

CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE EDUCACION

el jueves 16 de octubre de 1980, con asistencia
del señor Ministro (Ortega y Díaz-Ambrona).

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, como anunciábamos en la sesión anterior y en la convocatoria de ésta, se trata de continuar la sesión informativa iniciada la semana pasada, mediante el debate en torno a las líneas programáticas de política general expuestas por el señor Ministro de Educación ante esta Comisión.

La Presidencia, de acuerdo, también en líneas generales, con la Mesa y con los portavoces de los Grupos Parlamentarios en esta Comisión, propondría las siguientes reglas del debate: cada Grupo Parlamentario, y por un tiempo máximo de un cuarto de hora, tiempo máximo que debe ser flexiblemente interpretado por el sentido común, tanto del que lo utiliza como de la Presidencia, expondrá sus opiniones, criterios, preguntas, dificultades o adhesiones a la exposición que la semana pasada hizo el Ministro de Educación. A esta intervención responderá el Ministro de Educación y podrán otorgarse por la Presidencia de la Comisión los turnos de réplica, dúplica y contrarréplica necesarios hasta agotar el tema y el debate. También es claro que del sentido común, no sólo de la Presidencia, sino del Ministro y de sus interpelantes, depende el que el debate se desarrolle en términos verdaderamente constructivos.

Cuando estos turnos consumidos a iniciativa de los Grupos Parlamentarios hayan acabado, es intención de la Presidencia abrir la posibilidad de que los Diputados, a título individual, es decir, sin responsabilizar con ello al Grupo, sino responsabilizándose a sí mismos de ello, hagan las preguntas que estimen oportunas al señor Ministro, que responderá, si lo tiene a bien, a las mismas. Creo que se trata de una innovación importantísima, no tanto, tal vez, por el tema que hoy aquí pueda discutirse o por las preguntas que aquí se planteen o dejen de plantearse,

sino que me parece que es una innovación importantísima en una tarea que creo que a todos nos interesa, que es la revitalización de la iniciativa del Diputado a título individual. Estas son las reglas del debate de hoy.

Lamentablemente, yo no podré presidir toda la sesión. Anuncio a la Comisión que —no ahora para no introducir dificultades procedimentales— esta es la última sesión que presido de esta Comisión, ya que presentaré mi dimisión de la Presidencia de la misma en los términos reglamentarios, por tener que ocuparme de la Presidencia de mi Grupo. Hoy, una vez que yo abandone la sesión, reglamentariamente, puesto que no he presentado formalmente la dimisión, la Presidencia la ocupará la Vicepresidenta Primera de la Comisión. Lamento muchísimo no poder presidir hoy la sesión, pero me es imposible por razones que totalmente me desbordan.

Dicho esto, ¿qué Grupos Parlamentarios desean intervenir? *(Pausa)*.

Han pedido la palabra los Grupos Parlamentarios Andalucista, Socialista de Cataluña, Socialista del Congreso, Comunista, Partido Nacionalista Vasco, Unión de Centro Democrático, Minoría Catalana y Grupo Mixto. ¿No hay ningún representante de Coalición Democrática que se me pueda haber olvidado en el recuento de peticiones de palabra? *(Pausa)*. No hay.

Entonces, tiene la palabra el representante del Grupo Andalucista, y, pidiendo excusas a la Comisión y al Ministro, yo, en este momento, abandono la Presidencia. *(La señora Vicepresidenta, Morenas Aydllo, ocupa la Presidencia.)*

La señora VICEPRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Pérez Ruiz, por el Grupo Andalucista.

El señor PEREZ RUIZ: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, señor Ministro, en primer lugar quiero presentar mis disculpas al

señor Ministro por mi forzada ausencia de la sesión anterior que me impidió escuchar directamente su declaración. Sin embargo, he tenido ocasión de analizarla detenidamente por el texto taquigráfico y, por tanto, quiero expresar que estoy en disposición de manifestar algunas opiniones sobre la misma.

En primer lugar, y de una forma genérica, global, quiero señalar una cierta agradable sorpresa porque la filosofía política que subyace en la declaración del señor Ministro es, a nuestro juicio, más democrática que confesional y supone una variación dentro del ámbito de las generalizaciones obligadas de la misma declaración; se hizo en estos términos y, por tanto, no se la puede acusar de falta de concreción, puesto que estaba hecha precisamente para esta finalidad, pero se puede, digo, adivinar un giro importante respecto de la política anterior.

Sin embargo, nosotros queremos también poner de manifiesto que vemos una profunda contradicción entre estas palabras, que nos merecen inicialmente aplauso, y un Presupuesto que estamos analizando, y que fue, quizá, el motivo de mi forzada ausencia, que se contradice radicalmente con la filosofía expresada por el señor Ministro. Es posible que esta contradicción que yo observo sea debida a que el Presupuesto no es su Presupuesto, sino que es un Presupuesto elaborado con anterioridad o, por lo menos, bastante condicionado por la política que se venía siguiendo con anterioridad; esperemos que este Presupuesto sea revisado. No es que yo en este momento vaya a hacer aquí una intervención de carácter presupuestario —tendremos ocasión de debatir el presupuesto de Educación, por lo menos con motivo de la enmienda a la totalidad que vamos a presentar y que supongo que otros Grupos también presentarán—, sino que, únicamente, quería señalar que existe esta contradicción entre las intenciones y las cifras que, en definitiva, son la consagración de las buenas intenciones. No existen más buenas intenciones que las medibles por el grado de presupuestos que les acompaña.

Voy a pasar, pues, al hilo de la declaración del señor Ministro, a analizar, también en el orden genérico de este ámbito de generalizaciones, la filosofía política, haciendo las críticas que consideramos nosotros razonables, sin que esto suponga, en ningún caso, un ataque frontal ni un ataque que se salga de la correcta crítica razo-

nable en esta Comisión, que todos estamos obligados a mantener.

En primer lugar, dice el señor Ministro que hay que exigir a la educación que consiga realizar en la sociedad esos «valores de libertad, pluralismo, igualdad y justicia», y hasta ahora, hasta este momento, no tenemos más que decir que sí, que estamos completamente de acuerdo. Pero estas declaraciones hay que reflejarlas sobre una realidad concreta de hoy, en un momento histórico dado. La situación concreta que vive España, ese espíritu de intransigencia que el propio señor Ministro puso de manifiesto, «de intransigencia o inquisitorial», no ha nacido por generación espontánea. Y como no ha nacido por generación espontánea, hay que ver cuáles son las causas de esta situación, hay que ver de dónde parte la actitud inquisitorial y, en cierto modo, hay que ver qué análisis hace el señor Ministro sobre esas posibles causas. Y como habla precisamente de «desarraigar los hábitos de violencia», parece como si la violencia, el espíritu inquisitorial, fuese precisamente una condición del pueblo actual. Pero nosotros queremos decir que esta situación que padece el pueblo, la padece porque hay determinados medios que inciden fundamentalmente en esta actitud. La actitud inquisitorial proviene de un modelo de sociedad, de este modelo de sociedad que piensa fundamentalmente en el mantenimiento de unos privilegios y de un «statu quo», para que nada cambie y condenemos en forma inquisitorial a quien parece que quiere hacer cambiar a la sociedad. Por un lado, está el modelo de sociedad, pero, por otro lado, también, los instrumentos que este modelo de sociedad utiliza.

En este sentido, nosotros queremos decir que la educación no es sólo competencia de un Ministerio; es competencia de todo un Gobierno. Y nosotros le preguntamos al señor Ministro si no es precisamente el propio Gobierno el que mantiene al principal educador del país, Televisión Española, fomentando la violencia, fomentando el espíritu de acumulación en un país como España; si no es precisamente el Gobierno, repito, que mantiene a este educador, el que está fomentando la violencia.

Nosotros pensamos que es necesaria la convivencia pacífica, pensamos que es necesario evitar, como dice el señor Ministro, «que la educación se convierta en el escenario más lla-

mativo de enfrentamientos o de polémicas airadas». Pero hay que tener en cuenta que la polémica no la provoca el que quiere que se implante la justicia, el que quiere que se implante la igualdad, el que quiere que todo el mundo tenga acceso a esta situación de dignidad humana, sino que la polémica la provoca el que quiere mantener los privilegios; la situación de provocación es de parte de quienes, teniéndolo todo, quieren tener más. Y esto hay que tomarlo en cuenta a la hora de decir que no queremos violencia. Porque, señor Ministro, no existen guerras de religión ni existieron nunca, aunque en la historia se las llame así; existen guerras de privilegiados y oprimidos. Lo que ocurre es que, a veces, los privilegiados abrazan el crucifijo u otro símbolo religioso para defender sus privilegios. Y este es un análisis que, en cierto modo, contradice o, al menos, es una crítica que se formula a las palabras del señor Ministro, porque parece que esta formulación no está suficientemente bien enfocada.

El señor Ministro habla de la educación para la tolerancia, y nosotros, como andaluces, tenemos que coincidir absolutamente con esta afirmación. ¿Cómo no vamos los andaluces a querer la tolerancia cuando Andalucía fue escenario durante siglos de la convivencia pacífica entre distintas culturas y distintas religiones? Y una prueba más de que no existen las guerras de religión, sino las guerras de opresores contra oprimidos, es precisamente Andalucía, donde judíos, mahometanos y cristianos convivieron pacíficamente hasta que llegó un momento en que, abrazando determinados símbolos religiosos, se conquistó un terreno repartiendo privilegios.

Por tanto, la tolerancia nos parece un principio básico; pero si la libertad y la tolerancia son unos derechos del ciudadano, nosotros, como andaluces, también tenemos que decir que antes de ejercitar estos derechos es necesario tener capacidad para ejercitar esos derechos, y hoy por hoy Andalucía padece en sus carnes la falta de capacidad para ejercitar el derecho a la educación. Y la falta del derecho a la libertad de elección de centros la padece porque, sencillamente, los andaluces no tienen lo suficiente, ni siquiera para salir del analfabetismo. Muchas cifras no voy a citar, porque el señor Ministro las conocerá mejor que yo todavía, pero con 500.000 analfabetos profundos en Andalucía

puede resultar una broma hablar de derecho a la libertad de elección de centros, de tolerancia y de todas esas cosas.

Por tanto —insisto, señor Ministro—, aunque no nos salgamos de los debates generales y de las opciones filosóficas, en esto es necesario concretar, porque existe un derecho previo, que es el derecho a poder ejercitar un derecho.

El señor Ministro habla —y no voy a entrar en los temas de estructuración del Estado de las Autonomías, me voy a centrar en estos temas concretos dada la situación especial de un gran sector del pueblo andaluz—, y a nosotros nos parece muy bien, del «carácter compensatorio de la educación». Pero ese carácter compensatorio, insisto en lo anterior, no aparece en las grandes cifras de la clasificación funcional del Presupuesto, no ya del Ministerio de Educación, sino en las grandes cifras que el Gobierno nos presenta. Porque los porcentajes que se dedican a la construcción de centros, por ejemplo, en Andalucía son el 11 por ciento del total, cuando se sabe que el porcentaje de territorio y de población es bastante superior. Y se ve que los porcentajes del Presupuesto total del Estado que se dedican a Educación han bajado de 1980 a 1981; en 1980 Educación tenía el 17,5 por ciento; en 1981 tiene el 16,2. El Presupuesto para Educación ha sufrido un incremento, es cierto, en cifras absolutas, de un 14,2 por ciento pero el Presupuesto del Estado ha sufrido un incremento, también en cifras absolutas, de un 23,6 por ciento, es decir, el Presupuesto que el Estado español va a dedicar en 1981 a la Educación es un Presupuesto relativamente inferior al del año anterior.

Y si después hablamos de carácter compensatorio, vemos como, mientras se producen transferencias corrientes (estos gastos corrientes que nos ha dicho el Gobierno que hay que reducir y que en la propia declaración del señor Ministro se contiene), mientras se dedican 123.000 millones a transferencias corrientes —que todo el mundo sabe que son las subvenciones a la enseñanza privada—, se dedican 5.600 millones a inversiones reales y 38.000 millones a transferencias a la Junta de Construcciones, fundamentalmente a la construcción de centros escolares.

Según estas cifras, insisto en lo que decía al principio, no se va a producir este carácter

compensado sobre determinados territorios que fueron llamados por sus nombres —no apellidos, puesto que no los tienen—, Andalucía, Extremadura, Canarias, Galicia, etcétera. Por eso, nosotros insistimos en esta declaración del señor Ministro, que concretaba sobre bolsas del subdesarrollo, parece que no han tenido acogida suficiente en los presupuestos y por tanto, a nosotros nos gustaría que se nos dijera si realmente esto ha salido así porque no ha habido tiempo de rectificarlo, o se va a mantener así, y realmente entonces vamos a contemplar una contradicción importante entre las afirmaciones genéricas del señor Ministro y la concreción de sus ideas en el presupuesto.

Se puede decir, se puede acusar al propio territorio de ser la causa de estos defectos; se puede decir que puesto que Andalucía no ha presentado proyectos de construcción de centros escolares, o no ha presentado proyectos de reestructuración de centros escolares, el Ministerio no tiene conocimiento de las posibilidades y, por tanto, el Ministerio invierte donde le ofrecen proyectos.

Como los que tienen que presentar los proyectos son los andaluces, éstos pueden ser los culpables en definitiva de esto; pero sería un análisis demasiado simplista de la situación, porque, con independencia de la responsabilidad general del Gobierno, lo cierto es que la estructura interna del Ministerio es una estructura arcaica, es una estructura fundamentalmente basada en personas que estaban vinculadas a un régimen totalitario, a un régimen que no tenía, por supuesto, ningún tipo de coincidencia con las manifestaciones que el señor Ministro ha hecho y, por tanto, nosotros pensamos que quizá una de las medidas fundamentales de este Ministerio sea no potenciar las Delegaciones, que eso sería preciso, sino cambiar las personas de la inspección del Ministerio, porque las personas de la inspección del Ministerio, salvadas honorables excepciones, muchas veces pueden resultar el verdadero cáncer de la educación de la enseñanza pública en España.

Como el tiempo se me ha terminado, únicamente quería insistir en este punto esencial, señor Ministro, y a lo largo del debate quizá podrán salir otros temas, sobre todo en materia económica, de transferencias, etcétera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez Ruiz. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION (Ortega y Díaz-Ambrona): Muchas gracias al señor representante del Grupo Parlamentario Andalucista por su intervención.

Yo querría, al hilo de la contestación al señor Pérez Ruiz, señalar que sería útil, me parece, para este debate, el tratar de centrar las réplicas o las contestaciones en los puntos básicos que se plantearon en mi intervención anterior, porque es mi propósito que éste no sea el último debate que se tenga en la Comisión de Educación, sino que podamos tener, incluso sobre temas concretos, otros debates futuros, y así me parece que no sería apropiado adelantar un debate a fondo sobre temas presupuestarios, puesto que, en primer lugar, es competencia de otra Comisión y, en segundo lugar, creo que todavía los propios Grupos están preparando sus enmiendas.

Me alegro que haya una coincidencia, y hay una coincidencia en que la educación debe procurar inculcar a los españoles las ideas de libertad, de igualdad, de pluralismo y de justicia, y debe desarraigar la intransigencia. Hay, sin embargo, un punto de vista discrepante en cuanto a las causas de esta situación de intransigencia o de espíritu inquisitorial, que en buena medida queda todavía en la sociedad española. Yo no puedo, por razones obvias que todo el mundo entenderá, compartir el esquema de que la diferencia viene de una situación de exclusiva oposición, de privilegiados y oprimidos o clases dominantes y clases dominadas. Ese es un esquema que todos conocemos, que responde a una inspiración ideológica concreta que yo no la tengo, y lo tengo que manifestar así.

Creo que ése es un factor que influye, pero que no es el único. Por tanto, en ese punto, no puedo estar de acuerdo con la exposición que ha hecho el representante del Grupo Andalucista, ni mucho menos identificar (aunque yo creo que no ha querido hacer una identificación de carácter general) a los privilegiados con los que cogen el crucifijo. Creo que ha sido una expresión, pero que no ha querido darle una significación de carácter general.

El punto que suscita viene a ser, a mi juicio, que en términos generales, estamos de acuerdo

con los planteamientos que se hacen, pero después el presupuesto tiene unas cifras. Ya dijo un paisano mío, Bravo Murillo, que el presupuesto era la expresión de la política en cifras. Pues bien, parece que hay una contradicción entre los grandes objetivos y las cifras. Quiero aclarar al señor Pérez Ruiz y a todos los miembros de la Comisión que, evidentemente, lo que se presenta como grandes objetivos son metas a largo plazo y, en la segunda parte de la intervención, trataba de señalar unas prioridades concretas. En la situación actual, estos grandes objetivos nos deben dar la pauta de hacia dónde se debe orientar la educación, pero lo que no se puede, porque entonces no serían grandes objetivos, es pensar que se pueden obtener en muy pocos años. Creo que, por ejemplo, el que vayan calando en España, en la sociedad española y no solamente en el Estado, los valores de transigencia, de pluralismo, etcétera, requiere un esfuerzo muy grande y probablemente los que nos movemos en las áreas políticas tenemos que empezar por dar ejemplo.

Sobre el tema concreto que, como es lógico, preocupa al representante del Grupo Andalucista, de qué pasa con Andalucía, yo dije —y lo mantengo— que la educación debe tener un carácter compensatorio y que tiene que haber una atención predominante hacia aquellas zonas que se encuentran en situación de subdesarrollo secular, de marginación secular, y nombré, me parece, incluso en primer lugar a Andalucía, Extremadura, Galicia y Canarias.

Creo que cuando la Constitución habla de solidaridad entre todos los pueblos de España, entre las regiones y nacionalidades españolas, está pidiendo, precisamente, que esa solidaridad se lleve a efecto sobre las bases de unos criterios de compensación. El señor Pérez Ruiz señala unas cifras determinadas, unos porcentajes de inversiones en Andalucía. Me parece que ha citado el 11 por ciento. Bien. Tengo que decir que esas cifras —no sé dónde las habrá obtenido—, no son en absoluto definitivas, que precisamente en las próximas semanas vamos a efectuar un estudio basándonos en estos criterios de compensación y que de ahí resultarán unas cifras determinadas por regiones en cuanto a las inversiones.

Finalmente, en lo que se refiere a la estructura del Ministerio, también señalé, señor Pérez

Ruiz, que una de las preocupaciones más importantes del Ministerio de Educación era la reforma de las estructuras administrativas. Es más, tengo que decir aquí con toda claridad que si no estuviésemos dentro de un modelo de Estado autonómico tendríamos que inventar otro tipo de organización del Ministerio, porque en los términos en que está ordenado actualmente es muy difícil, por no decir imposible, que se llegue a óptimos resultados en cuanto a la administración de la educación, por mucha buena voluntad que pongan todos los funcionarios docentes y no docentes que dependen del Ministerio.

En cuanto a la vinculación de los funcionarios con el régimen anterior, quiero decir que la línea del Ministro —y esto lo tengo perfectamente claro—, es que hay que buscar una función pública neutral que sea capaz de servir al partido que se encuentre en el Gobierno, sea cual sea el mismo. El partido que está en el Gobierno lo está por expresión de una voluntad popular y, en la medida en que esas directrices sean servidas, no se debe ir, en mi opinión más allá para hacer investigaciones sobre las opiniones políticas de los funcionarios. Pueden tener opiniones políticas de izquierdas, de derechas o de centro. Lo que hace falta pedir al funcionario es que sea capaz de servir a una determinada política, que será la del Gobierno que en cada momento esté en el poder y que, por tanto, podrá serlo de derechas, de centro o de izquierda.

De todas formas lo que sí le puedo decir, por si tranquiliza al señor Pérez Ruiz, es que yo voy a examinar detenidamente no desde la perspectiva inquisitorial de las ideologías —que no sería lógico con los planteamientos que he hecho—, sino desde la perspectiva de los rendimientos efectivos, cuáles son las personas adecuadas para llevar responsabilidades en todas las órbitas y que esto, en la medida que yo pueda tener unos meses de margen, se llevará a efecto, no en términos de inquisición política de ideas, sino en términos de servicio a una política general del Ministerio y de eficacia del aparato administrativo. Creo que eso es lo que hay que llevar a efecto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Pérez Ruiz, ¿desea utilizar el turno de réplica?

El señor PEREZ RUIZ: No, gracias.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, después de escuchar atentamente y leer su intervención del miércoles pasado, según creemos abierta al diálogo y al realismo, nuestro Grupo no puede menos que felicitar al señor Ministro y manifestar nuestra conformidad, casi diría absoluta, con las líneas de actuación general en política educativa, que tuvo usted a bien señalar, al mismo tiempo que agradecemos sinceramente la prioridad concedida a esta Comisión para ser informada en directo de los planteamientos de su Departamento, con carácter de primicia, y confiamos también en que ésta sea la norma de actuación que caracterice su estancia durante el periodo de mandato.

Hemos de valorar, en toda su extensión y profundidad, las prioridades que deben presidir el proceso y planteamiento educativo. Los valores de libertad, de pluralismo, de justicia y de igualdad, perfecta y absolutamente asumibles por cuantos laboramos en la búsqueda de una sociedad democrática, no han de ser sólo —y aquí está el problema— objetivos teóricos, sino que han de traducirse en la práctica a lo largo y a lo ancho del Estado, cubriendo absolutamente a todas las generaciones implicadas, y, fundamentalmente, a las generaciones que tomen parte en el proceso educativo. Aquí va a encontrar Su Señoría las mayores dificultades en esta aplicación práctica y real de esas ideas de igualdad, de justicia, de convivencia, de pluralismo y de libertad, porque va a chocar con diferentes concepciones de cuál ha de ser el camino y cuáles los medios más adecuados para lograrlo.

No es posible propugnar soluciones adecuadas desde perspectivas que en algunos casos me atrevería a calificar de revanchistas, ni tampoco partiendo de posiciones intolerantes y dogmáticas, en uno y otro sentido. La apelación al diálogo que usted propuso el miércoles pasado, creo que ha de ser aceptada absolutamente por toda la oposición, y, en nuestra opinión, ha de

conducir a la asunción de compromisos de realización a largo plazo que estén muy por encima de los gobiernos de turno. Sólo desde esta perspectiva, de una especie de entente, de pacto escolar entre todas las fuerzas aquí representadas, en representación precisamente de esa sociedad cuyo futuro va a estar en buena parte en sus manos, será posible la educación en la tolerancia, en la comprensión y en la convivencia puntual de las distintas ideologías democráticas. Pero este pacto creemos que ha de respetar y tutelar los derechos y libertades constitucionales con una escrupulosidad a toda prueba. Un pacto que, reconociendo las libertades y derechos que están ya en la Constitución, sea capaz de compaginar la atención prioritaria —porque para eso es un Gobierno— de los órganos públicos hacia la escuela pública con el respeto puntual y escrupuloso al deber y al derecho inalienables, desde nuestra óptica política, de todos los padres a la libre elección del centro escolar para sus hijos. Y aquí, en nuestra opinión, no valen plazos ni promesas de un futuro distinto. Atención prioritaria a la escuela pública, es cierto, pero también atención, y urgente además, a quienes, en ejercicio de esos derechos de la Constitución, optan por modelos educativos diferentes, con los que se sienten plena y perfectamente identificados.

Para nosotros, el Partido Nacionalista Vasco, la libre opción entre una escuela de titularidad pública y una escuela no pública ha de permitir llevar a la práctica el principio de igualdad de oportunidades, y es aquí donde una política educativa de realización a largo plazo, con unos objetivos puntualmente señalados, puede realizarse en una conjunción aceptable con el sistema fiscal.

Por supuesto —y me alegro también de que el representante del Grupo Andalucista haya insistido en el tema—, habrá que corregir, primero, las desigualdades de escolarización que, desgraciadamente, van a afectar a lo que se ha venido a llamar bolsas de subdesarrollo, zonas deprimidas, pero también hay que tener en cuenta que existe otro subdesarrollo —y éste de carácter cultural— que es preciso subsanar y resolver urgentemente, por ser también un tema constitucional. Es el subdesarrollo cultural de los alumnos que, con una lengua propia, han de utilizar otra para sus primeras relaciones con el mundo escolar. Es cierto —y no voy a seguir por aquí—

que, refiriéndome a esta cuestión, las últimas actuaciones y correcciones que se están efectuando desde su Departamento son ya bastante notables, y denotan una clara comprensión del problema y de los derechos, tanto por el Ministerio como —estoy seguro— por el cien por cien de la Cámara.

Grandes objetivos, grandes líneas de actuación que, desde una perspectiva democrática, no podemos menos de identificar. Lo único que deseamos es que se traduzcan, además, en el plazo más breve posible, en una realidad constatada. Y para ello, señor Ministro, puede usted estar seguro de que, mientras sean estos los principios inspiradores de su actuación, nos va a tener a su lado. Lo que sí sería deseable es que no solamente su Ministerio tuviera a su lado a todos los Grupos Parlamentarios, sino fundamentalmente aquellos que, con sus distintas responsabilidades, inciden en la materialización práctica de sus planteamientos, fundamentalmente el Ministerio de Hacienda, porque indudablemente toda esta plasmación de la teoría ha de llevarse a cabo mediante los correspondientes Presupuestos Generales. Y todo ello por encima de situaciones coyunturales que son las que nos dan la impresión de que, hasta el momento, han venido primando. De otra manera, en caso de que exista esa desconexión que usted apuntaba como una solución posible a compensar, vemos muy difícil que se pueda realizar una política educativa a largo plazo, que no sea de parcheo y de atención a problemas muy puntuales y concretos en cada momento.

Me alegro mucho de que el señor Ministro haya reflexionado sobre la dramática situación de la enseñanza profesional. Todavía, desgraciadamente, en plena sociedad industrial, aunque en relativa crisis, corremos el riesgo de acentuar la promoción de «directivos», entre comillas, y descuidar, en cambio, la tecnificación de la mano de obra directa. Yo no voy a caer aquí en la demagogia de que todo el mundo tiene que ir a la Universidad. Ojalá fuera cierto. Pero no olvidemos tampoco que el realismo y las carencias tecnológicas nos obligan a promocionar la preparación de cuadros medios y técnicos suficientemente adaptados al estado de la tecnología actual. De esto me parece que en Euskadi sabemos bastante, porque llevamos setenta años con escuelas de alto grado de tecnificación en formación profesional, como pueden ser, por ejemplo,

la Escuela de Armería de Eibar y la Politécnica Profesional de Mondragón, que, abiertas al futuro y experimentando técnicas que todavía son mínimamente utilizadas en el mundo industrial, podemos decir que están a la vanguardia de este campo.

Pienso que, en este sentido, la promoción y la formación profesional han de variar su rumbo, casi diría que ciento ochenta grados. Me alegraría verdaderamente que el señor Ministro tuviera la oportunidad de conocer «in situ» la realidad de estas escuelas profesionales de avanzada de Eibar y de Mondragón, para, de esta forma, desde su Departamento directivo, con conocimiento directo de causa, poder planificar este giro necesario, absolutamente necesario, de la formación profesional. No únicamente por aspectos técnicos, sino incluso por la superación de la concepción social que este tipo de educación tiene todavía, desgraciadamente, en la sociedad española.

Transformaciones, cambio de orientación de la formación profesional, pero sin menoscabo de concebir este ciclo educativo medio como abierto y en interrelación posibilista con los estudios superiores de todo tipo, y no únicamente con las escuelas técnicas. Pienso que, en este sentido, la formación profesional ha de posibilitar en su grado superior todos estos ciclos, que pueden ser tres —lo podríamos discutir—, pero ha de posibilitar el acceso directo a la Universidad. Esta forma, esa dignificación social que pretendemos, creo que podría ser puntualmente señalada.

En relación con la reforma de las Enseñanzas Medias, de las que estoy hablando, creo que hay muy poco más que añadir. La aspiración del tronco común polivalente hace ya seis o siete años que se contempló en la Escuela de Armería de Eibar. Me alegro de que ahora el Ministerio coincida con ese planteamiento general y sólo deseo que se materialice.

En cuanto a la reforma de la administración de su Ministerio, hay un punto en el que el señor Ministro, efectivamente, ha puesto el dedo en la llaga, es el de la calidad de la enseñanza.

Yo sugeriría al señor Ministro que comenzara por ahí, con independencia de que el resto de los planteamientos también se vayan puntualizando desde la base; que comenzara con este campo de actuación en el que no hacen falta

grandes desembolsos económicos o en el que apenas hay que recurrir a los Presupuestos y gastos corrientes. Basta con un servicio de inspección ágil, con un servicio de inspección descentralizado que, en lugar de trabajar desde las Delegaciones, que es lo que realmente sucede, trabaje desde las aulas, desde los centros, desde los institutos, desde las escuelas, y tenga también contacto directo con los padres, que son los primeros interesados.

Yo no sé lo que sucederá en el resto del Estado, pero, desde luego, lo que si le puedo decir es que en el País Vasco cada una de las Delegaciones del Ministerio en realidad son Delegaciones puramente administrativas, con muy poco contacto con la realidad escolar. Una inspección ágil tiene que manifestarse en la calle. Supongo que ese criterio puede ser perfectamente aplicado también al resto de la península.

En cuanto a los aspectos autonómicos que el señor Ministro mencionaba, estoy seguro de que, si este debate se hubiera producido hace tres meses, nuestra situación hubiera sido completa y radicalmente diferente, y hubiéramos adoptado una posición eminentemente crítica. Hoy, afortunadamente, la situación ha cambiado, y veo que el titular del Departamento está dispuesto a que siga cambiando y a que se aceleren los trasposos de competencias. Pero yo rogaría al señor Ministro que no interpretara con excesiva rigurosidad esas cláusulas restrictivas de los «sin perjuicio», a que aludió tanto en su disertación de la semana pasada, que se atenga a los principios constitucionales expresados en el artículo 27 —que está ahí— y en el 149.1.30, que también nosotros los acatamos, por supuesto. Lo que queremos es que se reduzca a sus propios términos; que, cuando se habla de regular las condiciones de expedición de títulos, eso lo haga el Ministerio, pero respetando también las plenas competencias que en esa materia han sido aprobadas y plebiscitadas.

Puedo adelantar para el resto de los Grupos que estén esperando ahora la plasmación de sus autonomías respectivas que seremos celosos defensores no sólo de los Estatutos ya aprobados y hoy en vigor, sino también de todos aquellos que en el futuro lo sean, al menos en esta materia concreta de la educación, porque estamos convencidos de que es ahí donde se van a sentar las bases de la futura convivencia social.

Para terminar, insistir al señor Ministro en facilitar la intercomunicación del personal dependiente de su Departamento. No creo que sea nuestro papel, como minoría muy minoritaria, entrar a detallar algunos de los problemas que el colectivo docente tiene planteados. Pero si insistiría en que, en opinión de nuestro Grupo Parlamentario, en ese espíritu de justicia que usted señalaba como principio orientador de su línea de actuación, creo que existen todavía soluciones pendientes, correcciones importantes. Como una muestra nada más, sin que ello suponga una contestación —es posible que no tenga usted aún conocimiento del tema directamente—, pediría al señor Ministro que se interesara urgentemente sobre la situación de un pequeño colectivo de doscientos o trescientos profesores que tomaron parte en las oposiciones restringidas de 1979 y que aún se encuentran en situación un tanto anómala.

Por nuestra parte, para terminar, identificación con los planteamientos generales, un deseo de éxito que, a breve plazo, lo veo francamente difícil, mientras no pasemos a una postura de colaboración y respeto a todas las opciones, y posibilidad incluso de promoción de ese pacto escolar de que le hablaba (que no sería ninguna figura nueva, en Europa occidental existe; basta con ir a Bélgica, y no más lejos), y, por supuesto, nuestro apoyo absoluto a la política del Ministerio, siempre que se mantenga dentro de estas líneas tan concretas y perfectamente asumibles por nosotros.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aguirre. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION (Ortega y Díaz-Ambrona): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, agradezco también las palabras del señor Aguirre, que me permite centrar la intencionalidad global de mi intervención del otro día.

Efectivamente, la semana pasada lo que yo trataba de traer al ánimo de los miembros de esta Comisión es la seria consideración de la posibilidad de que, tras unos debates profundos y francos, pudiésemos llegar a establecer lo que yo denominé, y acaba de mencionar también el señor Aguirre, un pacto escolar.

Es evidente que en cuestiones de principios (lo dije también el otro día) no nos podemos poner de acuerdo, porque, lógicamente, pertenecemos a sectores políticos diferentes y los principios son los que deben orientar la opción de cada político, por lo menos en mi concepto; pero partiendo de principios distintos yo creo que hay toda una serie de puntos que otros países de Europa han solucionado, en los que, sin entrar en juego esas distintas inspiraciones, se puede llegar a la determinación de prioridades con un cierto acuerdo. No voy a utilizar la palabra «consenso», porque ya está muy desgastada, pero, en el profano sentido sociológico, es, efectivamente, con un cierto consenso.

Mi intervención del otro día, señoras y señores Diputados, se dirigía precisamente a explorar esta posibilidad. Me alegra que desde el punto de vista del Partido Nacionalista Vasco esa posibilidad sea asumible, y querría que, naturalmente, esa posibilidad existiese también por parte de otros Grupos, también en puntos concretos.

Coincido, como es lógico, en la apreciación que ha hecho el señor Aguirre sobre la potenciación de la formación profesional. Me alegra que esta idea del pacto común polivalente haya sido una idea expuesta antes en otros sectores, que creo puede ser perfectamente aprovechable.

En punto a la cuestión de la reforma de la Administración también estoy de acuerdo con él en los dos puntos que ha señalado: la mejora de la inspección (completamente de acuerdo) y la cuestión de la calidad de la enseñanza. En este asunto de la calidad de la enseñanza me permite precisar aquí, en la Comisión de Educación, que a pesar de algunas noticias que han aparecido respecto a la extinción del INCIE, los servicios y las funciones propias del INCIE no están extinguidos, sino que, por el contrario, van a ser potenciados y van a tratarse de potenciar en una situación que permita el funcionamiento y puesta en práctica de esas funciones, que, como saben muy bien las señoras y señores Diputados, se encontraban desde hace algunos meses en una situación de «impasse» o bloqueo. Por consiguiente, perfectamente de acuerdo, señor Aguirre, en la cuestión de la mejora de la inspección y la mejora de la calidad de la enseñanza.

En los aspectos autonómicos yo quiero clarificar, por si no lo hubiese hecho suficientemente,

mi postura del otro día. Se han llevado a cabo los traspasos a las Comunidades Autónomas constituidas, en virtud de unas leyes obligatorias para todo el Estado, que son leyes orgánicas, los Estatutos, que nos obligan, que dan unas competencias que llevan consigo unos traspasos. Me alegra que el PNV reconozca una actitud de comprensión en cuanto a las transferencias o traspasos en materia de educación. Querría también obtener del PNV la suficiente comprensión para que las previsiones constitucionales a las que se ha referido —desarrollo del artículo 27, desarrollo del artículo 149.1.30— en la cuestión de la alta inspección se puedan poner en marcha también con plena efectividad, porque lo que resulta del Título VIII de la Constitución es, de hecho, una concepción completamente distinta del Estado, una distribución diferente de poderes y, en el campo educativo, una concepción distinta de lo que deben ser la educación y la enseñanza.

Y es una experiencia que todos los que creemos sinceramente en las virtualidades de la Constitución debemos llevar a efecto, teniendo en cuenta tanto la necesidad de que las autonomías tengan sus competencias como que el Estado pueda llevar a efecto también sus propias competencias en el desarrollo de la Constitución.

En este sentido yo quiero decirle al señor Aguirre que en la misma medida en que se han dado pasos para la efectividad de las transferencias en materia educativa, espero del Partido Nacionalista Vasco que en relación con las competencias del Estado tenga también la comprensión necesaria para que esas competencias sean efectivas y el modelo global resultante del Estado de las autonomías pueda ser, en un plazo no muy lejano, una realidad distinta por entero a la del planteamiento del Estado centralista a que estamos acostumbrados.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Aguirre, ¿quiere hacer uso de la palabra? (*El señor Aguirre hace signos negativos.*)

Por la Minoría Catalana tiene la palabra la señora Rubiés.

La señora RUBIES GARROFE: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, en

primer lugar quisiera agradecer al señor Ministro el hecho de que haya venido a esta Comisión a explicarnos sus líneas generales de política educativa, y también manifestarle la adhesión, no sólo mía personal, sino del Grupo de la Minoría Catalana, a los principios educativos en los que quiere fundamentar toda su acción desde el Ministerio.

Evidentemente, todos estamos totalmente de acuerdo en que hay que educar para la libertad, respetar el pluralismo existente en nuestra sociedad, y esto hay que hacerlo con igualdad y justicia. Ahora bien, el señor Ministro sabe muy bien que en la educación, y sobre todo en lo que compete a su Ministerio, estos objetivos educativos, como son el de educar para la tolerancia, para la libertad, el respeto al pluralismo y la democracia, se pueden conseguir por medio de los profesores, que son los actores del hecho educativo, para que con su actitud y su práctica los lleven a la escuela.

Yo quisiera, señor Ministro, que esto no se quedara en unos objetivos de alta política educativa, en unos principios en los que todos estamos de acuerdo, sino que desde su Departamento, a través del INCIE, de las revistas, o de lo que sea, se ayudara a todos los profesores para que participaran de una manera activa en esta tarea, porque en la educación hasta los dieciséis años lo que más influye es la actividad profunda de los educadores y lo que hagan.

Por tanto, estando de acuerdo con los principios quisiera que esto pasara a formar parte de los objetivos educativos de todas las escuelas para que la calidad de la enseñanza sea un hecho algo primordial en el reciclaje y formación de los nuevos profesores.

En cambio, en los otros dos principios, de igualdad y justicia, creo sinceramente, señor Ministro, que es la política de su Ministerio la que aquí tiene que jugar, y jugar fuerte.

Como ha dicho un compañero anteriormente, el representante del Grupo Andalucista, en este caso de la igualdad y de la justicia se tendrían que adecuar los recursos a las necesidades y no las necesidades a los recursos que puedan estar presupuestados.

A las que además de madres de familia tenemos una responsabilidad, no digo ya como Diputadas, sino en otra esfera de la Administración, nos preocupa el problema de los jóvenes a partir de los catorce años. Usted mismo dijo que

en el Estatuto de los Trabajadores se dice que no se puede contratar a los menores de dieciséis años, y ahí está el problema, señor Ministro. Hay muchos problemas, pero creo que éste es uno de los más urgentes que en este sentido de igualdad y de justicia se tendrían que abordar. Es decir, realmente, ¿cuántos son los muchachos y muchachas comprendidos en esta edad que no tienen un puesto escolar, ya sea BUP ya sea en Formación Profesional de primer grado?

Señor Ministro, usted nos dio unos datos relativos a que, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, que ya estaban comprometidos, estaba prevista la construcción de 25.000 nuevos puestos escolares para BUP y 47.500 para Formación Profesional. Si no he sumado mal, esto supone 72.500 nuevos puestos escolares para alumnos de catorce a dieciséis años. Quisiera saber, señor Ministro, si estos puestos escolares estarán realmente en funcionamiento el próximo curso y si será suficiente con los que existen actualmente para que, al menos en el curso 81-82, no nos quede ningún alumno de esta edad en la calle, porque esto sí que es de estricta justicia. No se puede decir a un adolescente o preadolescente que no puede trabajar, y negarle un lugar en un centro docente. Yo creo que esto se tendría que hacer urgentemente, y que se tendrían que adecuar los Presupuestos Generales del Estado a estas necesidades, pero que nosotros no pasáramos por la vergüenza de haber hecho una ley ya aprobada en el Congreso de los Diputados y que dejáramos parte de nuestra juventud, en esta edad tan crítica, sin escolaridad. Yo creo, señor Ministro, que ésta sí es tarea del Ministerio. Todos los Diputados de todas las minorías (al menos la nuestra) estamos a su disposición para hacer lo que esté de nuestra parte para apoyar en todo la política del Ministerio y para que tenga como objetivo prioritario que en el curso 81-82 (si para éste no se puede llegar a tiempo) no haya ningún chico o chica por escolarizar, porque esto reporta —además de ser una cosa injusta y que no es nada igualitaria— unas graves consecuencias no sólo para ellos, sino para toda la sociedad.

Después, señor Ministro —y esto quizá ya lo hace mi deformación, digamos, profesional, pero también es una información—, yo creo que aquí lo que hemos de aportar son cosas concretas. Usted citó que había en los Presupuestos Generales del Estado, entre dos conceptos, más de

11.000 millones de pesetas, que eran inversiones y que iban dirigidas a mejorar tanto los equipamientos como la calidad de los centros, en cuanto les faltan laboratorios o campos de deportes, bibliotecas o lo que sea. Señor Ministro, esto lo he intentado por otras vías y no lo he conseguido, pero me parece que realmente la calidad de la enseñanza, además de un buen profesorado y de que tenga el instrumental y material necesario, necesita que se pueda realizar en unas condiciones de locales, en unas condiciones de seguridad, en unas condiciones de higiene.

Yo estoy realmente preocupada, porque si bien el Ministerio de Educación asume directamente la conservación de los centros docentes, y el hecho de tener conserjes, personal subalterno, tener personal en las secretarías, lo tiene resuelto para la Enseñanza Media, en cambio todas estas funciones y misiones, conservación de los edificios, la limpieza, el conserje, todo esto lo deja en la Educación General Básica —que para mí es lo básico y fundamental en todos los conceptos— en manos de los Ayuntamientos. Y, señor Ministro, como estamos en un Estado en que las Corporaciones locales no tienen los ingresos suficientes para hacer frente a estas grandes demandas que se tienen en los centros nacionales de EGB y de Educación Preescolar, resulta que aunque el Ministerio invierta dinero, aunque haya remodelación de centros, como no hay presupuestos de mantenimiento, como no se dota a los Ayuntamientos de aquellos recursos necesarios para poder hacer frente a la conservación, al desgaste que por fuerza hacen 500, 600 o más niños utilizando constantemente esas instalaciones, hace que esto se deteriore profundamente. Esta es la experiencia que tengo en un Ayuntamiento de más de 100.000 habitantes. Imagínese, señor Ministro, lo que pasa en aquellos Ayuntamientos que tienen una sola escuela, Ayuntamientos de mil, dos mil o menos habitantes, en los que realmente los ingresos que poseen son poquíssimos y en los que las escuelas se barren una vez por semana, a veces por los mismos niños.

Es decir, yo al menos pido, en esto que el señor Ministro llamaba una compensación territorial, la compensación no sólo a eso —mi compañero el Diputado andalucista lo ha expuesto muy bien y no voy a insistir en ello—, sino también a que si nosotros consideramos que lo

básico es la EGB porque es obligatoria y ha de ser para todos, entonces nosotros debemos dotar a los centros de EGB de aquellos recursos que faciliten, ya en sus condiciones más mínimas y más materiales, esta calidad de la enseñanza por la cual todos luchamos.

A mí me gustó mucho, señor Ministro, que Su Señoría dijera que quería establecer una coordinación entre los distintos Ministerios. Encuentro que es una de las cosas más positivas, pero yo le pediría, señor Ministro, que también se hiciera esta misma coordinación a nivel de las distintas Administraciones —ya sea la Administración Estatal, ya sea la Administración de las delegaciones provinciales— y los Ayuntamientos. Yo creo que si queremos hacer una enseñanza digamos a la europea, lo que se tiene que hacer es dotar a los Ayuntamientos de aquellos recursos que les posibiliten hacer frente a estas necesidades, y en muchos países, como el señor Ministro debe saber, dotan a los Ayuntamientos desde la Administración Central para cubrir las necesidades de lo que cuesta un niño escolarizado. Esto es algo gravísimo.

El señor Ministro dijo —y no me referiré a ello— que de ahora en adelante quería una coordinación con Obras Públicas, con Urbanismo, donde se hacían viviendas, pero quiero indicar que si queremos la calidad de la enseñanza hay que dotar a los centros de EGB, al menos, de lo mismo que se dota, para poner un punto de referencia, a los centros de Bachillerato. Porque Su Señoría me dirá cómo puede funcionar la calidad en un centro de EGB de 500, 600, 700, 1.000 o más alumnos, sin una sola persona administrativa, si ello es posible. Resulta que pensamos que en EGB se puede hacer todo sin ningún personal administrativo. Yo creo que si queremos mejorar la calidad de la enseñanza, tenemos que tener en cuenta estas cosas.

Más temas quería tocar, señor Ministro, en un sentido constructivo y positivo, con el ánimo de cooperar realmente a que la educación sea en España lo que nuestros niños y jóvenes se merecen. El tiempo se agota y yo quería, eso sí, hacer una pregunta. Esa Ley de Reforma de la Enseñanza, ¿para cuándo, señor Ministro? Porque hace más de un año el anterior titular del Ministerio nos dijo que esta reforma era algo que tenía en su calendario el Ministerio, y yo quisiera saber, de una manera concreta, para

cuándo realmente vamos a tener esta ley, para poder discutirla y para poder aprobarla.

Y otra pregunta, también relativa a la calidad de la enseñanza. Hace diez años de la Ley General de Educación y los que hemos trabajado en este campo hemos visto las cosas positivas y negativas que ha tenido. Yo comparto, en cuanto a Formación Profesional, evidentemente, todo lo que ha dicho mi compañero del PNV —y sobre las autonomías, también, y, por tanto, no lo repito—, pero también quisiera preguntarle para cuándo esta renovación de los contenidos de la EGB. Para cuándo, realmente, señor Ministro, nuestro sistema educativo será realista, y no sólo hemos de ser realistas en cuanto a otros factores, pero, sobre todo, para cuándo nuestro sistema educativo, para cuándo nuestros profesores van a respetar la realidad de los niños, su nivel de maduración, su capacidad, etcétera. Cuándo vamos a empezar a dejar que esté un niño en un nivel determinado de tiempo que tenga que estar. También quisiera, si es posible, una respuesta concreta, porque esto era un plan del Ministerio.

Y otro inciso más sobre la financiación de la enseñanza obligatoria. A mí realmente me agradó muchísimo —y lo repito, señor Ministro— que dijera que esto se ha de hacer con realismo y racionalidad. Yo en esto estoy de acuerdo al 100 por cien; entonces pediría que hiciéramos, entre todos, un esfuerzo para saber realmente lo que cuesta la gratuidad de toda la enseñanza obligatoria en España para tener los recursos necesarios para que este precepto constitucional se cumpla. Pero antes de que nosotros tengamos estos dos datos yo creo que si sembramos unas expectativas en toda la población, que no se van a poder cumplir, y no se van a cumplir con dignidad, quizá no actuemos con la suficiente responsabilidad como corresponde a una Comisión de Educación del Congreso de los Diputados. Pediría que, en honor a este realismo y a esta racionalidad, pudiéramos conocer los costos reales y los recursos disponibles para hacer efectivo, cuando se pueda, este precepto constitucional que dice que la enseñanza obligatoria ha de ser gratuita.

Finalmente, felicitar también al señor Ministro —y desearle que tenga éxito y que lo lleve adelante— por la reforma de la administración educativa y, sobre todo, por una cosa —y con esto termino, señor Ministro—, porque usted

dijera que se tenía que cambiar el sentido del funcionario, que es un funcionario en función de un servicio que hay que prestar a la sociedad; este cambio de sentido es indispensable si queremos que el pueblo realmente crea en la Administración. Si se trata de desterrar de todos los profesionales de la educación —entre los que me encuentro— el que somos, aunque lo seamos, unos funcionarios del Estado, afirmando que lo somos en función de una tarea que la sociedad nos ha reclamado para hacer, en esta política, en este sentido que usted expuso y en esto poco que hemos querido aportar, cuente, señor Ministro, con la colaboración de la Minoría Catalana.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Rubiés.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION (Ortega y Díaz-Ambrona): Gracias, señora Rubiés, por su intervención. Yo creo que en ella puedo distinguir dos partes: una parte de coincidencia y ofrecimiento —me felicito de las coincidencias y agradezco el ofrecimiento— y una parte de puntualización, de observaciones y de preguntas en las que me voy a centrar.

En cuanto a los problemas a partir de los catorce años ya le indiqué en mi intervención el grado de incongruencia que suponía, por una parte, impedir, a partir de cualquier determinada edad, hasta una determinada edad, la contratación laboral, y al mismo tiempo que no tengamos un sistema que pueda escolarizar a esas personas que no pueden entrar a trabajar.

La escolarización de los catorce y quince años responde, a mi juicio, a dos características básicas. Por una parte, las bajas tasas que existen de escolarización en Formación Profesional en comparación con el Bachillerato —y a eso me referí el otro día—, y en este sentido existe la idea de potenciar la Formación Profesional. Por otra parte, el importante número de alumnos que están sin escolarizar en estas edades y que presionan sobre el empleo, a pesar de la prohibición legal de trabajar antes de los dieciséis años.

A estos dos datos habría que añadir la repercusión que tiene en gastos corrientes el incremento de escolarización en los niveles no obligatorios. Yo creo que en este punto habría que llevar a cabo un esfuerzo que se dirigiera a

conseguir, primero, una prioridad en la escolarización en Formación Profesional; comparativamente tenemos un exceso de alumnos en Bachillerato y una escolarización demasiado baja en Formación Profesional.

Hay que ir al alargamiento del plan de escolarización referido a los catorce y a los quince años, con utilización al máximo de la capacidad que existe vacante hoy en los centros de Formación Profesional. Esa capacidad también creo que se podría potenciar si en nuestros programas de inversiones mejoramos sustancialmente los centros de Formación Profesional. Yo he empezado a visitar estos centros —lo acabo de hacer en La Coruña, espero hacerlo en otras partes del territorio— con objeto de conocer directamente la situación, que es mala.

Pues bien, yo creo que si se lleva a efecto una potenciación de la inversión en mejora de estos centros probablemente se pueda producir un mayor atractivo para la matriculación en Formación Profesional. En este sentido, creo que habría que ir a una sustitución de edificios y, sobre todo, de secciones de Formación Profesional. Ahora, esto en el fondo —como otras tantas cuestiones que se han suscitado aquí, y después me referiré a la financiación— está ligado a los medios económicos de que dispongamos.

Yo querría, si a la Comisión le parece bien, en un periodo de tiempo razonable, antes de que la Ley de Financiación esté completamente tramitada (porque si no no tendría sentido), abrir un debate en esta Comisión sobre el tema de financiación, casi monográficamente.

Es el tema probablemente más polémico que tenemos entre manos. Pero, evidentemente, aquí también hay que juzgar en torno a unas prioridades, y me parece más importante, por ejemplo, que en la EGB se cumplan los objetivos que tenemos marcados, sin perjuicio de que también sea preocupante la escolarización a los catorce y los quince años.

Segundo punto de matización en cuanto a la inversión. Efectivamente, yo he dado unas cifras de inversiones que vamos a dirigir especialmente a la reforma y mejora de centros; pero vuelvo a insistir en que eso no significa que se paren en absoluto las iniciativas que estaban en marcha para terminar en el próximo curso y, por tanto, que el próximo curso habrá que contar con ellas, ni tan siquiera que se vayan a paralizar la creación de nuevos centros, porque tenemos en

estudio toda una serie de inversiones, también para nuevos centros, cuya cuantificación —a pesar de que en estos estudios previos aparece— yo creo que no es el momento de darla con detalle, porque habría que meditarla más en función de los grandes objetivos que he señalado.

Tercer punto: preocupación sobre los temas de conservación en Educación General Básica. Es una preocupación que comparte el Ministerio, pero sabe muy bien la señora Rubiés que es competencia, como ella ha señalado, de los Ayuntamientos. Lo que pasa es que en los Ayuntamientos tienen en la actualidad, y tradicionalmente, unas competencias muy por encima de las que pueden atender con los medios que cuentan, y esa es una situación que viene arrastrada desde hace tiempo.

Yo creo que, sin perjuicio de que el Ministerio se pueda plantear, en casos extremos, ayudas concretas, son los propios Ayuntamientos, y el Gobierno en general, los que tienen que plantearse respectivamente las prioridades de los gastos en materia educativa para que no se degraden los edificios y para que no se degrade la enseñanza. Eso por parte de los Ayuntamientos. Y, por parte del Gobierno, el tema global que está en la intención del mismo es la reforma de las Administraciones Públicas, especialmente en materia local.

Evidentemente, en algunos lugares, bien porque sean Ayuntamientos muy pequeños o bien porque sean grandes urbes, los problemas de déficit existen. Pero eso, insisto, tiene que tener una respuesta por parte del Gobierno, en términos generales, en cuanto a ayudas a los Ayuntamientos, y, por parte de los Ayuntamientos, dentro de los gastos que tienen asignados, de prioridades en cuanto a la educación.

Coordinación. Efectivamente, es propósito del Ministro el tener una coordinación adecuada con otros Departamentos que permita prever situaciones de necesidad. Señalé, por ejemplo, el caso del urbanismo. Evidentemente, cuando hay un polígono en donde se van a construir casas, y esas casas se sabe que se van a entregar, ahí se va a producir una necesidad educativa y hay que ir con la antelación suficiente a cubrir esa necesidad y hay que tener en cuenta también qué tipo de población va a ir previsiblemente a ese polígono para que pueda estar escolarizada

debidamente la población escolar que allí se dirige.

Esa coordinación creo que no se tiene que limitar sólo a los Departamentos ministeriales. He citado Obras Públicas; podría citar Transportes, Sanidad y Seguridad Social, Trabajo, Agricultura; en todos estos puntos hay conexiones educativas que tienen que estar debidamente coordinadas, pero también esa coordinación debe existir — y yo creo que ha empezado a existir — con las Comunidades Autónomas. Las Comunidades Autónomas van a tener a partir de unos meses, de primeros de año, unas competencias muy importantes en materia de educación.

Pues bien, ese interés del Ministerio, paralelo al de la propia Comunidad Autónoma, es que las transferencias y el periodo transitorio transcurra de tal forma que no se produzcan disfuncionalidades, que la función, por parte de la Comunidad Autónoma, de las competencias educativas, pueda suponer una mejora y, en todo caso, no suponga nunca un empeoramiento de los niveles de los servicios que se están prestando. En ese sentido, yo reitero el ofrecimiento para que esto se pueda llevar a efecto con suavidad, y se pueda llevar a efecto con plena funcionalidad y coordinación también con los Ayuntamientos, aunque aquí las vías de coordinación no pasan directamente por el Ministerio de Educación, sino por el de Administración Territorial, pero creo que también es un objetivo a conseguir.

¿Para cuándo la Ley de las Enseñanzas Medias? ¿Para cuándo la renovación de contenido de EGB? Dije el otro día que mi intervención no pretendía ser un programa, y yo entiendo como programa, en el sentido técnico, un compromiso, que también ha citado antes el señor Aguirre, con fechas, de cómo se van a ir desarrollando las actividades del Ministerio. No lo he querido hacer por una elemental prudencia, en primer lugar, y en segundo lugar, por un elemental realismo, porque hasta tanto yo no vea claramente el resultado de este debate, la posibilidad o no de establecimiento de puntos concretos de un plan, sería, a mi juicio, precipitado decir, por ejemplo, que se va a desarrollar el Estatuto de Centros en tales términos o que se va a ir en tal plazo a la reforma de las Enseñanzas Medias, porque si yo encontrase aquí un consenso, como el que espero encontrar en cuanto a la potencia-

ción de la Formación Profesional, yo me encontraría muy estimulado y muy respaldado para abordarlo de inmediato. En todo caso, tengo que decir que la Dirección General correspondiente tiene muy estudiado este tema, que podríamos sacarlo en un plazo muy breve, y que quede un poco a las resultas de lo que se discuta en esta sesión para establecer unos plazos concretos.

Pienso, en todo caso, que la primera prioridad debe ser, para esta Comisión, la de tramitar la Ley de Financiación de la Enseñanza Obligatoria, y en el curso del primer semestre del año próximo estaríamos en condiciones de introducir otro proyecto de ley sobre las Enseñanzas Medias, y que los contenidos se pueden ir haciendo, también, en un periodo parecido. Pero, por favor, no me tomen la palabra, porque no quiero comprometer nada que no pueda cumplir en términos estrictos; y temo mucho, porque ya se está riendo la señora Vintró, que me va a bombardear diciendo: «Usted dijo que en los seis primeros meses...» Quede hecha la cláusula de salvaguarda para que cuando yo pueda prometer y prometa (*Risas.*) unas determinadas fechas, que se cumplan.

Finalmente, financiación de la Enseñanza Obligatoria y el peligro de sembrar expectativas que no puedan cumplirse. Yo tengo esa misma preocupación; ahora bien, la financiación de la enseñanza obligatoria, el alcanzar la gratuidad en los niveles obligatorios, es una obligación constitucional, y nosotros no podemos tener la Constitución como papel mojado, no podemos considerar a la Constitución como una Constitución nominal o semántica, según la terminología de algún constitucionalista, sino que tenemos que saber que la Constitución nos obliga a todos y, por tanto, hay un compromiso constitucional y hay, además, un compromiso, y quiero reiterarlo aquí, un compromiso político del Gobierno y del Partido del Gobierno de llevar a efecto esa gratuidad de la enseñanza en sus niveles obligatorios dentro del periodo hasta el año 1983. ¿En qué términos? Habrá que examinar esas prioridades de financiación; habrá que examinar muy cuidadosamente qué parte está gravando a la financiación privada y a la pública, para poder saber, dentro de la financiación pública, si las prioridades son las adecuadas, si estamos dando, por ejemplo, vía impuestos generales una financiación adecuada y vía tasas una financiación adecuada.

Yo señalo que es propósito del Ministerio y del Gobierno el que las promesas de gratuidad de la enseñanza obligatoria sean cumplidas dentro de los plazos que se señalaron en su momento.

En cuanto al tema de la reforma de la Administración educativa, yo también me complazco en obtener una respuesta favorable, y creo que uno de los puntos fundamentales es éste, que parece elemental, pero que muchas veces no se tiene en cuenta, y es que la Administración (lo dije el otro día en mi intervención) es un ente instrumental, no es una finalidad en sí misma; es un ente servicial y que está puesto como instrumento y al servicio del público, es decir, de todos los ciudadanos, y ése tiene que ser el norte de una Administración razonablemente concebida y el norte también de cualquier persona que tenga una responsabilidad política en un Ministerio.

Nada más, y muchas gracias por su intervención a la representante de la Minoría Catalana.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Rubiés.

La señora RUBIES GARROFE: Yo le quisiera decir al señor Ministro que en cuanto a lo de las Administraciones locales, lo de los Ayuntamientos, yo pienso que el Ministerio de Educación, que está empeñado en la calidad de la enseñanza, puede mucho para hacer que estos Ayuntamientos tengan los medios necesarios.

Otra cosa que creo que incumbiría al Ministerio es dotar a estos centros que ya son un poco grandes de algún personal administrativo, algún secretario, porque si no, muchas veces, en centros con dieciséis unidades, el Director tiene clase y ha de atender al teléfono y lo ha de hacer todo. Evidentemente, para la mejor calidad de la enseñanza, en un centro docente en que las únicas personas que hay implicadas son los profesores, uno en cada clase, me parece que desde el Ministerio se podría hacer mucho para conseguirlo.

Respecto al otro punto, el señor Ministro, evidentemente, no puede ser más explícito. Pero respecto a los alumnos de catorce y quince años, yo sigo opinando y pidiendo que se tendría que seguir una política más enérgica de ir a darles un puesto escolar, porque no pueden trabajar, y a

estos chicos en la calle, señor Ministro, no los podemos tener.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rubiés.

Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Gómez de las Rocas.

El señor GOMEZ DE LAS ROCES: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, señor Ministro, yo también querría agradecer la información que nos ha prestado y su rápida presencia ante esta Comisión, en nombre del Grupo Mixto, y cualificadamente, dado el carácter heterogéneo de mi Grupo, en nombre del Partido Aragonés, al que pertenezco.

Nosotros agradecemos sinceramente este deseo de comunicarse con la Comisión y coincidimos en principios que, en definitiva, son principios constitucionales, como el de la educación para la tolerancia, el de la libertad de creación de centros docentes, el de la existencia de enseñanza pública y privada, el del respeto a la identidad de centros tal como por éstos se configure, con o sin heterogeneidad; el de la libertad de cátedras, aspecto que, naturalmente, hay que compaginar con otros derechos; el de igualdad de oportunidades, con este sentido compensatorio al que se refería. La cuestión ahora está en pasar estos principios de las musas al teatro, de ser capaces entre todos, con la colaboración indispensable, de llevarlos adelante y de que por lo menos en este punto demostremos que todos perseguimos fines de tolerancia, como decía el señor Ministro.

Naturalmente, hay dudas, pero quería plantearlas en el mismo tono cordial en que todo el debate está transcurriendo y en términos sucintos, en la medida de lo posible.

Las primeras se refieren a la derrama —vamos a decirlo así— del gasto público, teniendo en cuenta el criterio territorial de aquellas regiones que se encuentran en una peor situación económica. Sería enojoso nominar simplemente algunas y querría tener la certeza de que el señor Ministro hacía una enumeración ejemplar, como decimos los juristas, y no excluyente, cuando mencionaba unos territorios muy dignos de esa protección y, naturalmente, no podía mencionarlos a todos.

También querría saber —esto es más importante, creo; más específico— el criterio del Mi-

nisterio sobre los temas de comarcalización de los servicios docentes.

Querria preguntar —aunque hable pensando básicamente en el tema aragonés, donde la cuestión alcanza una importancia relevante por la dispersión de nuestra población, por lo reducido del censo escolar de cada Municipio y, consiguientemente, por la necesidad de comarcalizar servicios velando no sólo por la economía de los servicios, sino, incluso, por el lógico horizonte cultural de los escolares—, querria preguntar en qué medida el Ministerio piensa que es indispensable, en qué medida va a estimular esta comarcalización de servicios docentes, que tiene, a nuestro modo de ver, una relevancia importante en el movimiento de poblaciones.

Efectivamente, en ocasiones se hace del tema de la distribución de servicios docentes un tratamiento que los médicos llamarían sintomático: se atiende a los efectos en vez de a las causas. Por consiguiente, para instalar un centro de formación profesional o un Instituto en una determinada cabecera o, llamémosle así, una subcabecera de comarca, se atiende al censo escolar de presente, a la demanda de presente, pero se ignora muchas veces que no hay más demanda porque, cumplidos los catorce años, cuanto más, muchas familias terminan por emigrar, cuanto menos, a Zaragoza, buscando a través de funciones modestas, como, por ejemplo, porterías o puestos secundarios, algún trabajo que permita a los hijos continuar estos estudios que no pudieron realizar en aquellas comarcas.

Creo que éste es un tema muy importante y, naturalmente, si generamos siempre el remedio donde está la necesidad inmediata, estamos perdiendo la perspectiva, estamos confundiendo los efectos de la despoblación con la causa que genera esa despoblación, que suele ser con frecuencia la ausencia de servicios, no sólo, por supuesto, los escolares, en el área rural, que pueden ser atendidos en muy buena medida con servicios en cabeceras o subcabeceras de comarca.

Nos preocupa mucho también el tema de la distribución de servicios docentes a través de la nueva estructura autonómica y, por supuesto, profesamos —no solamente lo vemos con agrado—, profesamos el principio de que es necesario combinar esa unidad propia del Estado, para que Estado se llame, con los criterios

de autonomía propios también, con la despolarización del poder a nivel territorial en que toda autonomía consiste.

Habrà que pensar en una programación del régimen de transferencias, que, a nuestro juicio, debería ser pública, debería ser básicamente posterior a lo que podíamos llamar la implantación de las instituciones autonómicas en cada territorio. Y digo esto porque en otro caso es posible que si se prodigan las transferencias y, sobre todo, como está sucediendo actualmente —hablo en términos generales, no me refiero sólo al Ministerio de Educación—, no corresponden a un plan público y a un plan programado, tengamos al final una desiderata que no corresponda a los verdaderos intereses de la Comunidad Autónoma y que convierta lo que puede ser halagador en una carga, en una verdadera carga, para el propio prestigio de la gestión autonómica. En otros términos, necesitamos instituciones antes que transferencias que no se puedan ejercer y que, aun contando con la mejor voluntad —que es contar mucho en ocasiones—, vienen a desprestigiar la idea autonómica, porque no existe en las correspondientes Comunidades Autónomas expectantes, como es el caso de la aragonesa, la instrumentación administrativa precisa y la representatividad política necesaria, puesto que todavía no tienen estos territorios representantes por ellos elegidos para que se pueda entender que aquel régimen de transferencias corresponde a la verdadera voluntad del territorio, dando por cierto, desde luego, que es necesaria una mínima homogeneidad en el régimen de transferencias.

Como hay una desconexión apreciable —y no trato de desviar el tema de su cauce, pero es necesario decirlo—, entre la prisa de unos Ministerios y la pausa de otros, me parece importante señalar este extremo y pedir (también en parte dependerá de este Ministerio) una mayor conexión ministerial en este punto.

Hay un tema que no se ha abordado aquí (y que trato «ad cautelam», simplemente en la medida en que está dentro de las líneas generales de la intervención del señor Ministro, a la que no trato de añadir ningún estrambote o colocar en situaciones difíciles), pero que me parece importante, y creo que se ha aludido un poco de pasada en la intervención del Grupo Andalucista. Me refiero a un instrumento penetrante de educación, quizá el más penetrante, que es Tele-

visión Española. Si, remediando al señor Ministro, la Administración es un ente instrumental, Televisión Española es un ente instrumentalísimo. Hay, por tanto, que conocer cuál es el criterio del Ministerio de Educación y del señor Ministro, que tan pacientemente nos está atendiendo hoy en este debate, sobre la misión de Televisión Española, instrumento cultural de primer orden. Evidentemente, éste sí que puede ser un instrumento de todos los Ministerios y, de manera muy significativa, del Ministerio de Educación. Pregunto, por supuesto, por el futuro, porque el presente y el pasado de Televisión Española son sobradamente conocidos.

También querría referirme brevemente a algunos temas que hacen alusión específica a la formación profesional. El Ministerio, durante el año 1981, va a destinar para reforma y mejora de centros 6.600 millones, y para equipamiento, 4.800 millones; 11.400 millones, en general.

El señor Ministro dijo que es necesario un cambio de mentalización de la sociedad, orientándola hacia la formación profesional y hacia un crecimiento cuantitativo de su número de alumnos, como uno de los medios para hacer más normal, más razonable, la pirámide educativa. Estamos, por supuesto, totalmente conformes. Pero, naturalmente, aquí viene ya el tema de las preguntas: en este reparto de los 11.400 millones para reformas, mejoras y equipamiento de centros de formación profesional, ¿entran también los centros no estatales? ¿La potenciación de la formación profesional alcanzará el estímulo de estos centros? Desde hace años ha habido subvenciones, me parece que del 50 por ciento o hasta el 50 por ciento, en inversiones de equipamiento, lo que llevaba consigo ciertas dificultades reales de muchos centros, que no podían aportar el otro 50 por ciento. Otra pregunta, por tanto, es ésta: ¿en el año 1981 —contando, por supuesto, con que el Presupuesto no está aprobado, pero contando con las intenciones ministeriales— concederá el Ministerio, podrá conceder el Ministerio subvenciones para mejora, reforma y equipamiento de los centros de formación profesional no estatales? ¿Podremos conocer, aunque sea aproximadamente, cuál sería el porcentaje de esas subvenciones?

Otro tema muy grave es el de la cuota de formación profesional, en cuyo detalle no voy a entrar, porque es sobradamente conocida, estoy

seguro, de todos los compañeros de Comisión y, naturalmente, del señor Ministro. La deuda con la formación profesional era en junio de 1980 —si la información de que dispongo no es inexacta— del orden de los 21.800 millones de pesetas, lo que representa unas 40.000 pesetas por alumno matriculado en el curso 80-81. A nosotros nos gustaría saber, si ello es posible, qué sucede con esa deuda y, también, cuál es el futuro de estas cuotas.

La subvención a los centros profesionales de segundo grado parece ser prevista para el curso actual, 80-81, respecto de los centros, insisto, no estatales de formación profesional. Con ello entiendo —y me parece haber escuchado al señor Ministro, ya no sé si hoy o a través de la intervención del pasado jueves— que se empieza a corregir uno de los grandes problemas de la formación profesional, puesto que es sabido que un alumno de un centro profesional no estatal pagaba una cifra que suponía que para obtener el título correspondiente costaba más, en realidad, o muy próximo, a lo que costaba hacerse licenciado o ingeniero universitario.

Las subvenciones previstas hasta ahora para la formación profesional de segundo grado son, según mi información, de 45.000 pesetas al año, más una colaboración familiar de 750 pesetas al mes, es decir, 7.500 pesetas al año. Querriamos saber, si ello es posible, si está previsto el aumento de la subvención tanto para la F. P. 1, formación profesional 1, como para la 2, también en función de los aumentos salariales que se han de producir en los próximos convenios.

Querriamos saber si está previsto, aunque sea como línea programática próxima, llegar a subvencionar el coste real de esta formación profesional y cuál es, si se sabe, si se dispone de datos —ya comprendo que es muy difícil contestarlo inmediatamente—, el coste de un alumno de formación profesional en los centros estatales, y si se van a cobrar estas subvenciones por anticipado para evitar gastos financieros a los centros, que son elevadísimos.

También, y con eso quiero terminar, si hubiera alguna alusión de propósitos, insisto, no para comprometer al señor Ministro, que no se puede comprometer, sobre cuál es el pensamiento actual del Departamento sobre el futuro régimen de acceso a la Universidad a través de la formación profesional. Creo que la respuesta sería de interés para todos.

Y, en fin, desear, aunque desgraciadamente no pueda financiar su viaje, que esas visitas se extiendan también a Zaragoza, donde hay varios centros de formación profesional, ejemplares por su ánimo, pero no siempre por los medios con los que cuentan.

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA: Gracias, señor Gómez de las Rocas.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION (Ortega y Díaz Ambrona): Gracias, señor Gómez de las Rocas. Usted me plantea en realidad unos temas que son más generales y otros que son muy concretos, de cifras. Los generales voy a tratar de contestarlos; los particulares puedo hacer una de dos: o esperar o bien dar entrada, con la venia de la Presidencia y el asentimiento de la Comisión, a que algunos de los Directores Generales que están presentes en esta sala puedan contestar. Yo preferiría no descender a temas concretos y mantener el diálogo en líneas generales, si le parece a la Comisión, sin perjuicio de que si después se plantean asuntos más concretos, por ejemplo sobre Formación Profesional, los desarrollemos en otra sesión. Si a la Presidencia le parece, daríamos entrada a contestar los temas generales.

La señora VICEPRESIDENTA: La Presidencia cree más oportuno que se contesten los temas generales, que otros concretos, sobre los que podemos tener una sesión monográfica.

El señor GOMEZ DE LAS ROCES: Asumo el criterio de la Presidencia. Lo único que pido es que, en la medida de lo posible, esto sea tema de la información.

El señor MINISTRO DE EDUCACION (Ortega y Díaz Ambrona): Gracias, señor Gómez de las Rocas. Voy a tratar los temas generales. El señor Gómez de las Rocas naturalmente ha escuchado los nombres que yo he citado como preferentes en la inversión del Ministerio. He dicho Andalucía, Extremadura, Galicia, Canarias. Gran preocupación desde el punto de vista aragonés: ¿qué pasa con Aragón? ¿Es una relación ejemplar o es una relación exhaustiva que se termina ahí?

Yo creo que en todas estas cuestiones de

reparto de la inversión pública hay que tratar de ser completamente objetivos, porque todos nos podemos inclinar, naturalmente, por las regiones de las que provenimos. ¿Qué sentido tiene una función compensatoria en la educación? Pues tiene el sentido de llevar más esfuerzos a las zonas que están más deprimidas, y la depresión de esas zonas —he dicho— puede ser secular o derivada, por ejemplo, de inmigraciones, de traslados de población, que convierten el cinturón de una gran ciudad, como puede ocurrir en el caso de Zaragoza, como desde luego ocurre en Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, en una zona donde se producen grandes carencias de infraestructura. Entonces, la idea que hay en el Ministerio para esta derrama, como el señor Gómez de las Rocas la ha calificado, es tener en cuenta en un porcentaje la proporcionalidad al volumen de patrimonio escolar estatal que exista en la provincia o región de que se trate, y otro porcentaje que se dedique específicamente a compensar carencias escolares, de éstas que he señalado, o bien porque sean zonas de marginación secular o bien porque sean zonas en las que en virtud de aglomeraciones urbanas se hayan producido unos grandes desajustes.

La primera parte es bastante clara, porque se tiene en cuenta el patrimonio escolar estatal, que puede suponer un porcentaje importante. La segunda parte hay que tenerla en cuenta sobre términos estrictos de necesidades y de los centros de esas regiones. Evidentemente, no tiene sentido que una región que se encuentre por encima de la media, por ejemplo en cuanto a renta, vaya a ser compensada, porque esa región, al estar por encima de la media, se encuentra en una situación mejor que las demás. Tienen que ser las que se encuentran sustancialmente por debajo de la media, y aunque no tiene un carácter plenamente exhaustivo, tiene un carácter muy ejemplar y, además, de ejemplo, en el sentido de que, sin duda ninguna, Andalucía, Canarias, Galicia y Extremadura se encuentran comparativamente en una situación de marginación respecto de otras regiones.

Comarcalización de servicios docentes. Criterios generales del Ministerio. Lo que se pueda decidir en términos de cercanía a donde se producen las necesidades debe decidirse en ese nivel y no en otro nivel superior. La planificación general, las líneas generales, deben adoptarse a nivel general. En un Estado de Autono-

mias, y concretamente en una región donde existe una Diputación General, habría que tener en cuenta los propios conceptos, los propios criterios que los aragoneses considerasen más oportunos a efectos de una organización más o menos comarcalizada. No cabe duda de que en algunas regiones esta comarcalización es interesante, es importante, pero yo creo que eso hay que hacerlo de acuerdo con la estimación de necesidades que parta de la Comunidad Autónoma de que se trate.

Mantenimiento de la unidad del Estado en cuanto a los servicios docentes. Evidente. Cuando he contestado a los representantes del Partido Nacionalista Vasco y de la Minoría Catalana he señalado que había unas contrapartidas constitucionales que tenían que ser efectivas. Incluso he pedido su colaboración para que esto se lleve a efecto.

Transferencias a medida que se puedan desempeñar. Absolutamente de acuerdo. No tendría ningún sentido anegar de transferencias a una Comunidad Autónoma que no puede, materialmente, desempeñar las funciones que se le transfieren. Por consiguiente, la medida de obtención de transferencias vendrá dada por dos parámetros. Primero, lo que diga el correspondiente Estatuto de Autonomía, que será naturalmente el techo de competencias. Segundo, el ritmo que la propia Comunidad Autónoma considere aceptable para que pueda ir desempeñando esas competencias. En aquellas Comunidades que, por las razones que sean, no les interese asumir de una forma total e inmediata las competencias que le correspondan, el Estado tratará de suplir las que se puedan seguir desempeñando por el Ministerio. Creo que esto, durante algún tiempo, habrá que llevarlo a efecto.

Instituciones antes que transferencias. Por supuesto. Hemos empezado a hacer transferencias educativas a aquellas Comunidades Autónomas que tienen su Estatuto aprobado y sus instituciones autonómicas constituidas.

Televisión. Creo que esto de la Televisión debe ser, realmente, una especie de fijación que tiene la clase política —no sé si la expresión «clase política» es muy acertada—, pero que siempre sale. En este caso, yo creo que sale pertinentemente. ¿Por qué? Porque la transmisión de valores de una generación a otra ya no se efectúa exclusivamente por la familia, ni siquiera exclusivamente por la escuela, sino muy

fundamentalmente a través de la comunicación y, de una manera muy destacada, por la Televisión.

Aquí hay dos aspectos distintos. Lo que podríamos llamar los contenidos generales de la Televisión, y desde luego estoy de acuerdo —alguien lo ha dicho esta mañana, no recuerdo quién— en que si una Televisión presenta desde telefilmes hasta planteamientos generalizados de violencia, de que la violencia paga y de que una sociedad competitiva lleva a machacar a los contrarios, etcétera, y que esto es perfectamente normal, desde luego ya podemos hacer todos los esfuerzos que queramos en la escuela o todos los esfuerzos que queramos en la familia, que eso irá calando en la sociedad española. Yo creo que es una preocupación totalmente compartible el que esos contenidos sean homogéneos con las finalidades generales que estamos estableciendo para la educación.

Hay otro aspecto concreto en el que sí puede tener un papel el Ministerio de Educación, que es en fomentar algún tipo de televisión escolar, televisión educativa. Hubo, efectivamente, algunos intentos en los años 1967-1968, pero yo creo que no se llevó a efecto con demasiado éxito y hay que plantearse en otros términos.

En todo caso, el Ministerio de Educación tiene contactos con Radiotelevisión Española para llevar a efecto algunos proyectos de televisión educativa, especialmente en Canarias. Yo creo que esto, en un momento de restricción del gasto público, que no es un invento, sino una realidad, podría ser una manera de recuperar algún gasto público externo a las finalidades de la educación, consiguiendo que, efectivamente, hubiese algún programa que tuviese una finalidad educativa, programa que, por otra parte, es muy difícil de montar para que tenga una audiencia fiel y para que tenga también efectos realmente educativos.

Por consiguiente, en este punto concreto de programas o de algún tipo de televisión educativa, el Ministerio tiene pleno interés en llevarlo a efecto y vamos a procurar abordarlo en los próximos meses. Creo que se han dado ya algunos pasos y tengo aquí documentación de proyectos posibles, pero habría que darles, efectivamente, impulso. Agradezco al señor Gómez de las Rocas que haya suscitado esta cuestión.

No voy a entrar en temas más concretos, salvo que se acordase otra cosa, relativos a la

Formación Profesional y al régimen de acceso a la Universidad. Creo que estas cuestiones debíamos tratarlas en otros niveles. Como criterio general, respecto a las subvenciones a los centros privados, quiero decir que es algo que tendrá que debatirse en torno a la Ley de Financiación y que es aquí donde nos encontramos con uno de los problemas más importantes. Nosotros tenemos la intención de mantener el principio de subvención a esos centros privados que desempeñen una función de interés general y cuya finalidad no sea el lucro. En la sesión de ayer, un representante del Grupo Socialista me decía: «Si van a hacerlo, díganlo claramente.» Lo digo claramente, lo que pasa es que, afirmado el principio, lo podemos instrumentar de muy diversas maneras y con prioridades diferentes. Por tanto, esto deberá ser objeto de un debate, y espero que esta cuestión surja más adelante. Para nosotros está muy claro el principio de que al subvencionar la enseñanza privada, la enseñanza no estatal, cuando esta enseñanza está cumpliendo una finalidad pública, estamos beneficiando al sistema educativo en su conjunto y estamos protegiendo la libertad de enseñanza, entendida como un principio real.

Insisto en que los criterios y los controles concretos que se deban derivar de esta actuación del Estado tendrán que ser discutidos y establecidos finalmente en la Ley de Financiación, que está pendiente en esta Cámara.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, tiene la palabra el señor Puig.

El señor PUIG I OLIVE: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Ministro, en nombre de mi Grupo Parlamentario, Socialistas de Cataluña, voy a hacer una intervención más bien esquemática, como respuesta a la declaración de principios del señor Ministro, atendiendo a su invitación a participar en un debate sobre las líneas generales que nos presentó.

Voy a tratar de aligerar y no ampliar argumentos que ya han sido tratados o que, en todo caso, van a ser desarrollados por mi compañero y portavoz de Socialistas del Congreso, argumentos los suyos que apoyamos y asumimos como nuestros, aunque en mi condición de so-

cialista de Cataluña voy a intentar complementarlos con nuestra visión periférica específica.

Señor Ministro, una valoración mínima de su exposición: desde nuestra perspectiva, no estuvo mal, pero no estuvo bien. En ella hubo cosas positivas, cosas negativas y dejó muchas otras pendientes. Concretamente, en su discurso hubo ausencias que, desde nuestro punto de vista, exigían un mínimo tratamiento. Pienso ahora en el tema de educación especial, de educación permanente de adultos, en todo caso, incluso en la cuestión del desarrollo constitucional, del concepto de participación que está en la Constitución y que para nosotros está claro. Pero digamos a su favor que nos pareció muy bien la dura crítica implícita y explícita con respecto a las políticas anteriores en el Ministerio. Muy bien, señor Ministro. Piensa este Diputado que dijo usted cosas muy gordas, a pesar de su tono ponderado y de distinguida discreción; cosas gordas que daba gusto oírlas, y que pienso yo que deberían hacer enrojecer al señor Otero Novas y a sus predecesores. No estuvo nada mal, por ejemplo, su afirmación de que la pirámide educativa que tenemos es aberrante. Nosotros no tenemos duda acerca de quiénes son los responsables ni de quiénes no se han planteado la corrección de esta realidad. No deja de ser interesante tampoco la cuestión que se planteaba el señor Ministro cuando se preguntaba si no tenemos un sistema educativo que es una máquina de producir parados. Esto lo venimos diciendo los socialistas desde 1977 y no se nos ha hecho demasiado caso. Las prioridades, en todo caso, han sido otras. Fue particularmente significativa también la mención del señor Ministro a la Formación Profesional, cuando hablaba de ella como del sumidero del sistema de bachillerato. ¡Qué placer oír esto!, después del absoluto abandono de la reforma de las Enseñanzas Medias y de la Formación Profesional por parte de su antecesor en el cargo. Y no hablemos ya de cuando se refirió a la irracionalidad de la financiación, que obedece —dijo usted— en buena medida a una concepción elitista de la educación y no a una concepción profundamente democrática, según sus palabras; ni de su aseveración de que el Ministerio no funciona ni siquiera con unos criterios de una Administración pública; ni de sus reflexiones sobre el crecimiento secular de servicios esclerotizados —dijo usted— o de los que son totalmente ineficaces,

para poner algunos ejemplos de lo que usted dijo. ¡Cuántas veces habíamos denunciado tales cosas y se nos contestaba negándolo o diciendo, además, que éramos poco serios!

Pero es que, además, por la vía de las propuestas de cambio que usted ofreció en los planes cara al futuro, entendemos también que el señor Ministro no fue menos severo con la política educativa anterior, ni implícitamente menos crítico. Así, por ejemplo, interpretamos su exposición cuando habló sobre la urgencia de reformar las Enseñanzas Medias y de impulsar la calidad de la enseñanza. Dijo que éste es el momento —es decir, que no se había impulsado todavía—, de modernizar los contenidos, de establecer de una vez el estatuto del personal docente, de racionalizar y simplificar la administración educativa, de una mayor coordinación con otros Ministerios, etcétera. En fin, propuestas que conllevan, desde nuestro punto de vista, un análisis necesariamente negativo de la situación actual, a la que nos han llevado los ilustres Ministros anteriores. Ante tales críticas explícitas o implícitas, cabe preguntarse adónde iba a parar el sistema educativo, desde nuestro punto de vista. Pero, dejémoslo; no se trata ahora de aprovechar el viaje para airear contradicciones del partido del Gobierno, sino que queremos hacer constar simplemente que ya era hora de que alguien reconociera la ineficacia y el fracaso que han campeado por el Ministerio de Educación en los últimos tiempos. Nos congratulamos de que lo haya hecho el señor Ministro con toda claridad, aunque, como digo, con la habilidad y la elegancia pertinentes y oportunas.

En todo caso, nosotros nos felicitamos por lo que tenía de crítica su exposición y, si el señor Ministro no está de acuerdo con esa visión crítica que nosotros hemos creído ver en su exposición, y que consideramos positiva, en todo caso ya nos desmentirá y la consideraremos negativa.

Por otra parte, alguna de las orientaciones futuras que nos ofreció, quisiéramos realmente verlas ya llevadas a la práctica; no solamente los objetivos generales de libertad, pluralidad, igualdad y justicia, sino también objetivos más prácticos como alguno de los que ya he mencionado y otros no menos importantes, como son los de un sistema educativo para la tolerancia, la no conformación dogmática de las conciencias, la auténtica libertad de cátedra, la compensación

de las rentas menores. Todo ello nos parece óptimo, lo que sucede es que, en conjunto y particularmente, muchas de estas cuestiones creemos que son contradictorias con la Ley de Centros Docentes, de centro escolares, puesto que creemos que esa ley vulnera alguno de esos principios e impide la consecución de muchos de los objetivos expresados por el señor Ministro. Un ejemplo concreto, la libertad de cátedra, que desde nuestro punto de vista es vulnerada olímpicamente por el ideario. Quiero ahora recordar aquí que cuando discutíamos en Comisión de Ley de Centro Escolares, se nos dijo que el tema de la libertad de cátedra era para la enseñanza universitaria.

Se dijo en Comisión por parte de UCD, y yo me felicito de que el Ministro de Educación, y no el de Universidades, haya hablado de la libertad de cátedra en esta Comisión. Hay puntos en los que estamos en claro desacuerdo; mi compañero de Socialistas del Congreso ampliará con detalle algunos de ellos, pero queremos plantearlos aquí.

No podemos aceptar señor Ministro, su planteamiento de inversión que no genere gastos corrientes. Nosotros no creemos que ello ayude demasiado al problema del paro; comprar materiales y gastos de mantenimiento, no sabemos hasta qué punto crea puestos de trabajo. Creemos que construir escuelas y ayudarlas a construir si ayuda, y ayuda mejor al empleo, entre otras cosas porque crea plazas escolares.

Hemos de decir aquí que cuando hablamos del paro, sobre todo si estamos en la Comisión de Educación, debemos hablar también del paro en la enseñanza, que empieza a ser terrible, y, ¿cómo vamos a hablar de apoyar la lucha contra el paro, si no nos planteamos, en primer lugar, crear empleo para estos miles de parados enseñantes?

Ello incide también en el tema de la calidad de la enseñanza, que aun admitiendo en buena parte su planteamiento, no lo podemos admitir en su totalidad, puesto que entendemos que sin ampliación de plantillas, sin ampliación de profesorado, no se puede hablar de calidad de enseñanza; no hay calidad de enseñanza sin mejorar la calidad pedagógica; faltan ampliaciones muy importantes, como Su Señoría sabe, para llegar a niveles aceptables de calidad y, a nuestro juicio, el modelo de inversión que no genere gastos corrientes, desde la perspectiva de

calidad en la enseñanza, es un modelo de país subdesarrollado.

Los déficits del profesorado son tremendos, y no sólo del personal docente, sino, como se ha dicho ya, del personal administrativo. En Formación Profesional es casi inexistente, y en EGB no existe, y esto obliga a los profesores a hacer de burócratas, y no de directores pedagógicos, que es lo que cabría esperar.

Por otra parte, y le voy a dar un dato concreto de Cataluña, está el tema importante de la selección de plantillas, referido a la calidad de la enseñanza. ¿Cómo se racionaliza esto? Se dan movimientos absolutamente delirantes. En Hospitalet de Llobregat, en el cambio de curso, sobre ochocientos profesores, cuatrocientos se fueron y entraron otros quinientos nuevos. Se habían ganado cien, y esto es importante, pero piense usted en la aberración que significa un cambio tan numeroso de profesorado, y ello tiene que ver también muchísimo con la cuestión de la estabilidad en el empleo.

Educación permanente de adultos. Lo he citado como un tema importante. Quisiera plantear aquí, simplemente, que el señor Ministro nos aclare cuál es la situación, puesto que estamos en un tema de déficit permanente, más que de educación, permanente, y no parece que lo que los Presupuestos Generales del Estado previenen lo vaya a solucionar.

Sobre autonomías, creo que en su planteamiento de fondo es correcto, aunque nos parece excesivamente cauteloso. Entendemos que ya es hora de que se trate del tema de las autonomías con absoluta normalidad. Nos dijo que las competencias de las autonomías suponían un auténtico trauma para el Ministerio. Esto, quizá, es decir mucho. Señor Ministro, hay que plantear la cuestión en términos de no enfrentamiento entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas, y han de ser funciones necesariamente complementarias y en absoluto excluyentes. Si se plantea así no creemos que haya dificultades, pero a ello tiene que contribuir el Ministerio.

Le voy a decir que los Diputados que hemos tenido experiencia en autonomías provisionales, hemos tenido realmente muchas dificultades hasta ahora para entendernos con las Delegaciones que no tenían información suficiente desde el Ministerio acerca del proceso de descentralización en las autonomías que se estaba produ-

ciendo. En este sentido hay responsabilidades del Ministerio.

Con ese planteamiento creo que serán perfectamente claras las funciones o competencias del Estado. Quiero simplemente pedirle mayor información sobre el tema de la alta inspección, que nos preocupa, y quisiéramos ver perfectamente delineado y no sólo con esa panorámica general que nos ofreció en su intervención.

Voy a terminar mi exposición no sin antes aludir a dos problemas sobre los que, en algún caso, ha contestado. El primero, el problema de los niños en la calle, este problema de los niños entre los catorce y dieciséis años que no están escolarizados. Le voy a dar una cifra de estimación de un equipo de educadores de Cataluña, que elevaba a 40.000 el número de niños en este caso. Yo creo que es de esperar de este Ministro una acción rápida y positiva para paliar esta situación realmente terrible.

El segundo y último tema que voy a tratar es el que usted llamó abandonos territoriales o sectoriales. En este sentido, como catalán, he de decirle que, desde luego, hay regiones atrasada, pero en el tema educativo en Cataluña se puede hablar de barrios, de comunidades, con unos déficits realmente intolerables para 1980. Desde luego, nos gustó que hiciera referencia a esos déficits en grandes aglomeraciones.

Señor Ministro, amplíenos información, despeje nuestras dudas, convénzanos de que podemos hacer esa lectura progresista que decía hay al principio de sus palabras; aunque también voy a decir que no nos hacemos ilusiones excesivas; sabemos que en determinados temas la distancia es mucha y no vamos a pretender que Su Señoría haga en el Ministerio de Educación la política en profundidad democrática y social que defendemos los socialistas. Sin embargo, si quisiéramos al menos comprobar en el futuro que además de los aspectos que hemos juzgado negativos y contra los que vamos a luchar, el señor Ministro es capaz de desarrollar aquellos que nos han parecido positivos y buenos para el sistema educativo en sus planteamientos.

¿Podemos confiar en el nuevo Ministro de UCD? La experiencia nos llevaría al escepticismo. Mucho nos tememos que eleve Su Señoría al terreno de los principios el debate, porque ahí es donde menos se compromete un Ministro, utilizando un lenguaje avanzado y progresista. Pero si ello no es cierto, y nos dijo usted lo que

de verdad quiere hacer en el Ministerio, entonces nuestro temor consiste en si la UCD le va a dejar o si le van a dejar fuera de UCD. En todo caso, si Su Señoría lo intenta, encontrará en el Grupo Socialistas de Cataluña, y en los socialistas en general, esa capacidad de diálogo necesaria a la que usted aludía en su declaración.

Termino ya. Mi compañero del Grupo Socialistas del Congreso ampliará algunas cuestiones de mi intervención. Sólo decirle que cuanto él exponga, particular o general, se suma a cuanto he expuesto a Sus Señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Puig.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION (Ortega y Díaz-Ambrona): Señor Puig, muchas gracias por su intervención. Yo no aspiro a convencer a la oposición, porque, claro, si yo convenciese a la oposición, habría hecho un mal servicio a la política pluralista de este país y habría destrozado la vida política. Es lógico que la oposición tenga unas opiniones distintas al partido del Gobierno, y eso es perfectamente normal. Ni siquiera quisiera que saliesen de una situación de escepticismo, porque el escepticismo es una posición de madurez y una disposición que yo, desde luego, respeto y que en gran medida la tengo ante la vida, o sea, que no tengo tampoco la pretensión de que salgan del escepticismo.

Usted me ha dicho que el Ministro no estuvo mal y que no estuvo bien al mismo tiempo. Me resulta tranquilizador porque las dos posibilidades que tiene la oposición es decir que el Ministro estuvo mal, que es malo; pero todavía sería peor que la oposición dijese que el Ministro estuvo bien, porque entonces no estaría cumpliendo la función que le corresponde como oposición.

Ahora, hablando ya un poco más en serio, no voy a caer, señor Puig, y no lo puedo hacer, en el planteamiento de las críticas implícitas o explícitas. La tentación de cualquier persona que entra en un cargo es decir: lo anterior estaba mal, ahora va a empezar a hacerse bien. Yo eso no lo quiero decir, en primer lugar porque no es cierto, y en segundo lugar porque mis antecesores mantuvieron una determinada política que respondía a una determinada lectura de los programas de la Unión de Centro Democrático.

Si yo he hecho críticas, las hago sin referencia a nadie, y las hago como reflexión que creo que se debe plantear en esta Comisión. Cuando yo digo que la pirámide educativa resulta aberrante, lo fundamento en unas razones: tenemos un número excesivo de universitarios, comparativamente, y un número excesivo de alumnos en Bachillerato, y un número demasiado bajo en Formación Profesional; y eso es simplemente la comprobación de un hecho. ¿Que la Universidad puede funcionar como una máquina de producción de parados o, por lo menos, de producción de frustraciones? Pues sí, pero eso se debe a unos condicionamientos, que también señalé, de un determinado tipo de sociedad, en la que la gran aspiración era llegar a una profesión liberal, llegar a la Universidad, y claro, en la medida en que la educación se generaliza, ese ideal no puede mantenerse.

Y así sucesivamente; cuando he dicho que la Formación Profesional funciona como un sumidero del sistema, no es una crítica a nadie: es una comprobación de lo que se deriva de la Ley General de Educación. Y que el sistema de financiación responde a ciertos cauces de irracionalidad, creo que también es un hecho. A lo mejor donde vamos a discrepar es en el concepto que tengamos de racionalidad o irracionalidad. Desde luego, a mi juicio, un sistema de financiación racional debe dirigirse a solucionar los problemas más urgentes, poniendo entre paréntesis los que son menos urgentes. Por consiguiente, habría que ir a la gratuidad de la Educación General Básica en términos acuciantes.

Respecto a la cuestión de la Ley de Centros Escolares, efectivamente he hecho alusión, y creo en la libertad de cátedra. Sé que el Partido Socialista ha presentado un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica de Centros Escolares. No conozco ese recurso y, naturalmente, aunque lo conociese, no me podría pronunciar sobre un tema que está sujeto al intérprete supremo de la Constitución. Puedo decir que me consta positivamente que el Estatuto de Centros no fue del gusto del Partido Socialista, y que es contrario a lo que el Partido Socialista quiere, pero no me consta en absoluto que el Estatuto de Centros sea contrario a la Constitución. Creo que se puede mantener un principio de libertad global, en el que cada cual sabe el carácter del centro en el que está sirviendo y que se pone al servicio de un centro que tiene un

determinado carácter. Lo mismo que la libertad de información no impide que existan medios de comunicación que tiene su propio carácter, y los profesionales de la información saben perfectamente cuál es el carácter que tiene cada medio.

El señor Puig ha planteado puntos de desacuerdo, y me ha dicho que van a ser expuestos más ampliamente por sus compañeros socialistas que van a intervenir más adelante. Yo prefiero esperar a que se haga el planteamiento por el Grupo Socialista del Congreso para contestar, porque creo que tienen una contestación los puntos concretos que ha planteado. Concretamente, me reservo para más adelante la contestación, en lo que yo veo de la posible equivocación del planteamiento de inversiones en la educación, sobre si los gastos de educación tienen o no carácter de inversión siempre o si se pueden discriminar entre gastos corrientes y gastos de inversión en la educación.

Respecto al tema de la autonomía —y puesto que me está hablando desde un determinado Grupo Socialista—, me dice que fui demasiado cauteloso y que decir que las autonomías han producido un trauma en el Ministerio de Educación es decir demasiado. Yo no sé si fui demasiado cauteloso. Lo que sí dije claramente es que la Constitución nos conduce a un tipo distinto de Estado, y que había que conferir plena efectividad tanto a las competencias de las Comunidades Autónomas como a las competencias del Estado. Y eso, en la medida que represente unas transferencias, hay que hacerlo por cumplimiento de las normas y, al mismo tiempo, por cumplimiento de la Constitución se tienen que desarrollar los aspectos que también he señalado.

Respecto de la alta inspección —que me pedía aclaraciones—, diré que yo no concibo la alta inspección como una especie de actividad lejana a la Comunidad Autónoma que desde Madrid, como se dice, va examinando como con un catalejo lo que ocurre en dicha Comunidad Autónoma. Yo concibo la alta inspección no como una sustitución de la inspección que existe en este momento, sino como una inspección especializada, dirigida a que las competencias que el Estado tiene atribuidas se cumplan en la práctica.

Entonces habría que hacer un listado de las competencias que el Estado se reserva en materia de Educación y establecer una serie o un

colectivo de funcionarios que se cuiden de que, efectivamente, esas competencias del Estado también se llevan a la práctica.

Señor Puig, no le quepa ninguna duda de que el Estado de las autonomías ha supuesto un trauma para el Ministerio de Educación, y yo creo que supone un trauma para la Administración General, que tiene que ser adaptada a esta nueva situación y que necesita también un período de adaptación en la sociedad española. Pero lo que yo no he dicho es que ese trauma sea negativo. Ha producido y va a producir una conmoción, y eso nos debe estimular a que la administración en general, y en particular la administración educativa, al socaire de esta transformación del Estado, se modifique a sí misma.

Finalmente, dejando en reserva la cuestión de los gastos de inversión y gastos corrientes, le quiero decir que yo siento esa misma preocupación que él ha expresado por las zonas de inmigración y sé que existen unas carencias importantes en las zonas de alrededor de Barcelona, que ha habido un aumento muy importante de población, que existen unas carencias muy radicales y que dentro de las prioridades que he señalado precisamente una de ellas sería la de solucionar esos problemas de infraestructura.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Comunista, la señora Vintro.

La señora VINTRO CASTELLS: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, señor Ministro: a mi me parece que el Presidente de la Comisión en la sesión anterior, recogiendo lo que era un sentir unánime, efectivamente, de la Comisión en aquel momento, calificó la actitud del señor Ministro como de inusitada. En esa calificación del señor Herrero Rodríguez de Miñón se resumía algo que, efectivamente, era sentido y por lo cual yo, personalmente, quería también agradecer al Ministro este cambio de actitud, que si no era pensado por parte del señor Ministro como una forma implícita de crítica a procedimientos anteriores, en cualquier caso el efecto fue éste, y ese efecto fue positivo. Yo comprendo que el señor Ministro no quiera entrar en esa polémica, que además yo pienso que en estos momentos no conduciría a

ningún lado, pero no quiero dejar de subrayar algo que me parece, desde el punto de vista de la vida parlamentaria, positivo y que atribuyo a una actitud pensada, y así lo dijo además el señor Ministro respecto a un talante que él ha mantenido en su vida política y profesional.

Ahora bien, es cierto que el señor Ministro —y en eso fue tremendamente claro— limitaba su intervención a unas líneas de política educativa y que no se quería comprometer, para evitar que luego pudiéramos pillarle en un programa, a cuantificar, a marcar en el tiempo ese programa, y se limitó a ofrecer —ofrecimiento que, evidentemente, le vamos a recordar—, a presentar esos programas en el momento en que hubiera un presupuesto aprobado y en que su trabajo de estudio, dentro del Departamento complicado que le ha tocado, le permita presentar esos programas con asignación de tareas.

Yo pienso que éste es un aspecto absolutamente fundamental y que será en ese momento en el que podremos discutir sobre la aplicación de las líneas de política educativa.

También querría destacar como positiva esta oferta de diálogo que el señor Ministro hizo no sólo a los miembros de la Comisión, sino a los actores, de que hablaba antes mi compañera María Rubiés, a los enseñantes; esta oferta de diálogo a los encargados de la Administración educativa, al conjunto de funcionarios de la Administración educativa, a las organizaciones sindicales y a las asociaciones profesionales, como mecanismo para hacer más transparente la labor y como mecanismo para eliminar una parte, al menos, de la crispación que la distribución educativa ha llevado en el último año en el Congreso y en la calle.

Yo pienso que el concepto que el señor Ministro utilizó de evitar las guerras de religión, aunque sea un término que antes mi compañero del Grupo Andalucista analizaba de otra manera, con la que seguramente yo estaría más de acuerdo, en términos generales es un concepto que se entiende, que funciona. Solamente querría decirle al señor Ministro que si surge la guerra de religión, en el sentido común de la palabra, piense que él ha sido el responsable, y querría decir muy claro que por parte del Grupo que yo represento se ha hecho un esfuerzo notable por evitarla, pero que si las cosas siguen por los derroteros que han ido en el último año va a ser

muy difícil evitar el resurgimiento de la guerra de religión.

También pienso que ha sido positivo e inusitado el que se dejara una semana a los Grupos Parlamentarios para preparar su intervención y que se facilitara el texto taquigráfico de la intervención del señor Ministro para poder profundizar sobre ella. Ahora bien, yo querría decir, en la cara negativa, que, lamentablemente —es posible que esto no sea responsabilidad directa del señor Ministro—, el funcionamiento en los últimos días, en un mes y medio, en dos meses, no ha cambiado en absoluto, que los presupuestos, que no son de su responsabilidad, no tienen nada que ver —y esto lo decía también el señor Pérez Ruiz— con lo que el señor Ministro señalaba, y no voy a anticipar este debate, que se verá en la discusión presupuestaria; que la actitud hoy de las Delegaciones sigue siendo exactamente igual de cerrada y negativa respecto a información, pura y simplemente, que lo ha sido en el pasado, y que los dos decretos de desaparición de organismos autónomos, el INEI y el INCIE, se han hecho. El señor Ministro ha dicho que no suponía una desaparición de las funciones de esos organismos. Me felicito de ello; pero, en cualquier caso, el mecanismo que se ha seguido para su desaparición no ha comportado en absoluto, al menos por lo que dicen los interesados, el menor conocimiento de que esto iba a ocurrir, y si de lo que se trata es de mejorar las relaciones internas y externas del Ministerio, estos dos decretos de dicha desaparición contradicen en esos momentos lo que fue el ofrecimiento del señor Ministro.

Ahora bien, yo querría hacer una serie de consideraciones y observaciones al hilo de la intervención del señor Ministro, procurando mantenerme en el terreno de los principios, de las ideas generales, pero también aludiendo a algunas cuestiones que por no aparecer, o aparecer de una forma tan general, a mi modo de ver, necesitarían de una mayor explicitación.

Nuestro Grupo está en pleno acuerdo con los cuatro principios que el señor Ministro señalaba como objetivos educativos. Están en la Constitución, y Sus Señorías conocen que el Grupo Parlamentario Comunista colaboró en la redacción de la Constitución, hizo campaña a favor del referéndum constitucional y en algunos casos aparece como recordatorio al propio partido del Gobierno de las obligaciones de la Constitu-

ción, que no siempre se cumplen, quizá (y aquí viene la interpretación) del modo que nosotros creemos que deberían cumplirse.

Por tanto, si a la libertad, si al pluralismo, si a la igualdad, si a la justicia. Ahí no vamos a discrepar. Vamos a discrepar, seguramente, en cómo llevar a cabo la aplicación de esos principios y en dónde situar las prioridades respecto a la aplicación de esos principios. Pero en cuanto a los principios, difícilmente vamos a discrepar. Y en cuanto a la aplicación, el señor Ministro va a tener ocasiones de oro para demostrar cuál es su comprensión de estos principios.

Libertad y Estatuto de Centros. Señor Ministro, ¿cómo va a reglamentarse el Estatuto de Centros? ¿Se va a hacer (y aquí sí que el señor Ministro va a tener la posibilidad absoluta de hacerlo según su leal saber y entender) solamente desde el Ministerio y las Direcciones Generales antiguas o renovadas o va a abrirse una posibilidad a la participación, que se negó en su momento, de los Grupos de la oposición que discrepábamos del Estatuto?

Libertad y Estatuto de Centros, o dicho de otra manera, ideario y libertad de cátedra, que en lugar del respeto al contrario, que fue una de las cosas a que el señor Ministro aludió y que él defendió, puede traducirse —se ha traducido, se traducirá— en despidos ideológicos; libertad y Estatuto de Centros como contrapuestos a intransigencia e intolerancia. No voy a reproducir la polémica, pero todos ustedes recordarán que precisamente la discusión del Estatuto de Centros no fue un modelo ni de transigencia ni de tolerancia, y que fue —eso sí— un modelo de cómo para determinada mayoría se puede acallar absolutamente la voluntad de otro sector, si no más, tan representativo de la sociedad como aquélla.

Igualdad y justicia. El señor Ministro reconoce la actual desigualdad, pero no nos dice cómo superarla, cómo desarrollar el carácter compensatorio; no dice nada sobre algo en lo que me parece que todos estamos de acuerdo, que es que la primera selectividad aparece en el nivel preescolar. ¿Cómo se va a extender a preescolar? No dice nada sobre educación especial —otra de las formas de la compensación—; nada sobre la educación de adultos; nada sobre la escuela rural.

Aquí hay, señor Ministro, cuatro o cinco temas en donde cabría esperar, y es evidente-

mente la concreción por programas posteriores, el ver cómo entiende el nuevo Ministro el carácter compensatorio. Aquí enlazamos con otro tema que el señor Ministro orilló sobre cuál es el papel del Estado. El señor Ministro dijo que no tenía que ser el de conformar un único sistema de valores, ni ponerlo de una manera dogmática, en eso estamos de acuerdo, señor Ministro; pero hay otro tema, ¿seguirá siendo el Estado subsidiario en materia educativa?

Reducir el problema educativo a un problema de valores en España, hoy y ahora, es, en el fondo, olvidar cuál es el auténtico problema, porque si la situación que tiene hoy la enseñanza, que es deficiente en palabras del señor Ministro, es la que es, su razón de ser está precisamente, en ese carácter subsidiario del Estado en materia educativa, y sobre esto el señor Ministro no dijo absolutamente nada.

Es verdad que la Constitución reconoce una serie de cuestiones y también dice que hay que garantizar el derecho a la educación. ¿Quién lo reconoce, quién lo garantiza? Los poderes públicos. ¿Cómo llevarán a efecto los distintos poderes públicos la garantía de este derecho a la educación, previo, desde nuestro punto de vista, al de la libertad de opción?

Intolerancia y violencia. Yo le haría una pregunta al señor Ministro que liga con la anterior: ¿quién ha sido el principal educador, desde el punto de vista ideológico, en España durante los últimos cuarenta años? y ¿qué va a hacer el Ministro para conseguir que este principal educador, desde el punto de vista ideológico, repito, cambie su orientación y pase a la tolerancia y a la transigencia y a la evitación del espíritu inquisitorial, que es el que reproduce la violencia?

Esta es una pregunta que me parece importante y a la cual yo sé que al señor Ministro le gustaría contestar, pero posiblemente no tenga, no ideas para contestar, sino medios para hacerla posible.

Querría que me explicara qué quiere decir cuando habla de huir de las indiscriminadas subvenciones, directas o indirectas. Ayer convalidamos —mejor dicho, convalidaron— un Decreto-ley que iba por ahí. El señor Ministro guardó un prudente silencio que sólo rompió para pedir que se tramitara como proyecto de ley, lo cual le agradezco, pero allí había una filosofía que iba por un determinado régimen de subvenciones o de facilitar la igualdad de opor-

tunidades y a mí me gustaría que el señor Ministro concretara.

Segunda cuestión, la posible realización de esos objetivos aquí y ahora, y la crisis económica y el paro. No voy a discutir esa realidad, aparte de que mis conocimientos de economía son más bien escasos, pero también querría subrayar, como ha hecho el señor Puig, que el señor Ministro no ha dicho nada, ni en la respuesta al señor Puig tampoco, sobre si le preocupa o no el paro de enseñantes. Supongo que me dirá que sí le preocupa, pero me gustaría saber qué es lo que el señor Ministro piensa respecto a ese tema. ¿Qué es lo que habría que pensar desde este Parlamento para evitar esta proliferación de futuros o de aspirantes a profesionales de la educación que no encuentran acomodo en la actual estructura educativa?

Política de inversiones. Yo también discrepo de la visión del señor Ministro respecto a que las inversiones sólo tienen que ir a cubrir las cuestiones o los compromisos que existían previamente, porque pienso que no se puede asimilar la política de inversiones del Ministerio de Educación a la política de inversiones del Ministerio de Obras Públicas, por ejemplo, ya que son dos parámetros que no se pueden situar exactamente en la misma valoración, y quizá podríamos pensar en esa posibilidad si partiéramos de una situación escolar absolutamente normalizada y sin déficit estructurales.

Pero decir que no se pueden hacer muchos centros nuevos más porque esto generará nuevos costos, nuevos gastos corrientes, y entender que el pago del profesorado es exactamente el mismo, y que no hay una capitalización posterior dentro del propio Estado en la función educativa que hacen los enseñantes, me parece que es confundir el tema.

Querría señalar que me sorprende que a 31 de agosto, el Ministerio de Educación sólo haya gastado en inversiones el 16 por ciento de su Presupuesto. Es un tema que me preocupa y que merecería la pena que el señor Ministro, aunque no me conteste ahora, vigile qué pasa con las inversiones. El construir más centros, desde nuestro punto de vista, señor Ministro, cubre varios frentes. Por un lado, el de garantizar una buena escolarización. Por otro lado, el dar puestos de trabajo en la construcción, y, por último, el contratar profesionales en paro dentro de la educación.

Querría decir en lo del RAM que a mí me gustaría que el señor Ministro, además de actualizar y determinarlos, hiciera otro trabajo, que es averiguar por qué no se han hecho hasta ahora los RAM como estaban presupuestados y previstos. ¿De quién es responsabilidad que determinados programas no se hayan ejecutado? Si es culpa de las empresas concesionarias, si es culpa de las planificaciones, si es culpa de las delegaciones, que se averigüe, que se evacúen las consultas y se diriman las posibles responsabilidades, porque no deja de ser escandaloso que planes de urgencia del 73, 74 y 75 todavía estén pendientes, en algunos casos, de ejecución.

Educación y empleo. Reforma de Enseñanzas Medias. Aquí se han dicho bastantes cosas, la mayoría de las cuales, a excepción de la intervención del señor Gómez de las Rocas, yo comparto. El señor Ministro ha dicho que no quiere comprometerse en cuanto al calendario, por lo tanto no voy a preguntarlo otra vez. Si querría que me explicara el señor Ministro o don Raúl Vázquez, que está aquí, si todavía el problema de la puesta en marcha de la Ley de Enseñanzas Medias es financiero, porque si ése es el problema, quizá habría que ir por ese camino para averiguar cuándo será posible la realización de la Reforma de las Enseñanzas Medias.

Yo pienso que el cambio de la mentalidad social no es posible decretarlo desde esta Comisión ni desde esta ley. Mientras la enseñanza profesional esté en la situación en que está, en medios e instrumentalización, en programas, en contenido, en preparación del profesorado, va a ser muy difícil que la sociedad entienda que la formación profesional es algo más que una salida para los pobres, y lo digo así de claro. Pienso que esta mentalidad social sólo será posible cambiarla en la medida en que lo que nosotros digamos o pensemos que ha de ser la formación profesional, efectivamente vaya acompañado de una reforma a fondo de los contenidos, de una posibilidad real de que las empresas valoren la formación que en esos centros se da y que no pensemos que sólo el pasar por la escuela va a ser la solución.

El señor Ministro hablaba de la posibilidad de entrar en contacto con las empresas. Yo creo que hay que ir por ahí, porque todo lo demás va a ser inútil. También pienso que valdría la pena plantearse, de cara a la entrada en el Mercado

Común, cuál va a ser el tipo de formación media que demos a nuestros adolescentes para la integración no sólo en el mercado productivo español, sino en este mercado internacional, en donde, me consta, existen grandes equipos y especialistas trabajando en esa cuestión. Sería bueno que el Ministerio de Educación tuviera un contacto permanente con esos grupos internacionales y facilitara a esta Comisión, por ejemplo, algunos de los estudios que en ellos hay.

Enseñanzas artísticas. Habló de potenciarlas, y yo le preguntaría al señor Ministro, ¿y la música? ¿Qué pasa con la enseñanza de música en nuestro sistema educativo? Yo creo que a los que somos apasionados de la música nos causa pena —por no decir una palabra más grave— lo que ocurre con las enseñanzas de música, y no voy a hablar del tema concreto de los profesores de música en los Institutos, que esto es ya realmente penoso.

Desarrollo cuantitativo o cualitativo. Fue otro de los temas del señor Ministro. No todo ha de ser cuantitativo, estoy de acuerdo; pero cuando hay déficit notables en cantidad, creo que también hay que tenerlos presentes y, cuando la desproporción privada y pública es en algunas zonas del Estado tan flagrante, creo que el sistema público todavía ha de crecer, y ha de crecer bastante.

Me sorprende, por ejemplo, que dentro de la inflexión o cambios de centros de gravedad de la Formación Profesional en la Enseñanza Media frente al Bachillerato, la única oferta concreta sean 47.500 puestos. El señor Ministro sabe que la desproporción privada es precisamente en la Formación Profesional donde es más irregular.

Yo no voy a hablar de una pregunta que hice al anterior Ministro, porque se me acaba de contestar, más bien de no contestar, a través de una papela en la que no se responde absolutamente a nada de lo que yo preguntaba, por lo que me siento incapaz de decir si las cifras que el señor Otero manejó el 26 de junio en esta Comisión siguen siendo o no siguen siendo, ciertas, porque cuando he preguntado cuáles eran no me las han facilitado. Ya lo preguntaré al nuevo Ministro y espero que sea más concreto en sus respuestas.

Modernizar contenidos. Es una frase bonita, señor Ministro, pero ¿qué quiere decir? ¿Cómo se van a modernizar? ¿Tiene eso algo que ver con la famosa Ley de Reforma de Contenidos

de la EGB? El señor Otero decía en septiembre que ya estaba; amenazó con ponerla en práctica a partir del 1.º de octubre, cosa que, afortunadamente, no ha hecho. Pero es que modernizar los contenidos supone también más medios pedagógicos, y esto supone aumento de los gastos. Por esto me sorprende la inflexión económica del Ministro.

Perfeccionamiento del profesorado. Absolutamente de acuerdo, pero ¿cómo? ¿Qué han hecho los INCIES para mejorar al profesorado. ¿El señor Ministro sabe que el esfuerzo de mejora del profesorado por la vía, por ejemplo, de las escuelas de verano, se ha hecho a expensas del dinero de los maestros? ¿Cómo se va a hacer ese programa de perfeccionamiento del profesorado, absolutamente imprescindible, y a la vez coordinado con el de la reforma de las actuales escuelas de formación de profesorado.

Ley de Financiación. Aquí el señor Ministro dijo dos cosas que yo suscribo: Racionalizar y democratizar la financiación. Como el señor Ministro ha ofrecido un debate inmediato y monográfico, no voy a hablar de este tema.

Construcción del Estado de las Autonomías y desarrollo constitucional sería el tercer apartado. Yo aquí me atrevo a hacerle una petición, señor Ministro; que pensamos en la posibilidad de establecer un calendario, acordado entre todos, sobre cómo se va a hacer este desarrollo constitucional en el tiempo. Porque se ha empezado mal. El Estatuto de Centros, independientemente de nuestra oposición a su contenido, además es una oposición a su forma, a una Ley Orgánica, con una cantidad de artículos que difícilmente se puede sustentar que tengan categoría de Ley Orgánica. Pero a mí me alarmó, me preocupó que cuando el señor Ministro habló del desarrollo constitucional se refiriera al desarrollo del artículo 27.5. Me gustó que subrayara la participación de los sectores, pero hubo una confusión, no sé si intencionada o no, que me preocupa, y es que sea la Administración del Estado la encargada de desarrollar este 27.5.

La Constitución en este artículo empieza diciendo «los poderes públicos», señor Ministro, y me parece que ésta es una distinción importante, porque, al menos, algunos de los que hemos defendido la Constitución en este apartado hemos subrayado el papel de los poderes públicos y no el de la Administración del Estado exclusivamente.

Me preocupa también qué se va a entender por la Ley de Títulos. Hay una opción máxima y hay una opción mínima respecto a los títulos, y yo querría saber entre cuáles de estos dos polos se va a situar, o hacia cuál se va a inclinar el futuro Reglamento o Ley de Títulos, pero hay otra cosa que al señor Ministro se le olvidó que está en el 149.1.30.

Las normas básicas. ¿No hay necesidad de normas básicas, porque el señor Ministro entiende que poderes públicos es Administración del Estado? Si ésta es la respuesta, evidentemente, nosotros estaríamos en absoluto desacuerdo. Si poderes públicos es poderes públicos y el Estado se reserva las normas básicas, hay que decir cuándo se van a hacer esas normas básicas y qué entiende el titular del Departamento por estas normas básicas que garantizan que los distintos poderes públicos cumplan sus competencias en materia educativa.

Sobre la alta inspección ha dicho alguna cosa con la que yo estoy de acuerdo, en principio, pero me preocupa un elemento que es la burocratización de la alta inspección. Convirtamos —convertir no, porque ya lo es—, es decir, transformemos la inspección, la normal y la alta, en un organismo vivo, no burocrático, que esté al servicio de la reforma, de la modernización, de la participación, de la mejora de la calidad de la enseñanza, no en puro trasiego de papeles al que ahora, lamentablemente, se ven reducidos los inspectores.

Yo felicito al señor Ministro por el desbloqueo de las transferencias en la medida en que, además, yo procedo de una Comunidad Autónoma, pero pienso que al lado de este desbloqueo tendría que venir esta clarificación del desarrollo constitucional que permitirá a los parlamentos con competencias legislativas saber exactamente dentro de qué parámetros pueden legislar y les estimulará a hacerlo.

También me permitiría pedir al señor Ministro que no sea tacaño en conceder transferencias a las Comunidades que no tengan aún el Estatuto aprobado. El señor Ministro se queja del monstruo de su Ministerio, todos estamos de acuerdo en que es un monstruo; yo estoy de acuerdo también en que quizá no todas las zonas del Estado están en disposición de recibir las transferencias, pero si no hay una voluntad del Ministerio de facilitar el que asuman esas competencias, y de un modo gradual se les van

dando esas posibilidades, se encontrarán que, ante la negativa de no tener ninguna mientras no tengan los Estatutos, el día que los tengan las exigirán todas, y en aquel momento, quizá, la administración educativa funcionará peor, porque se habrá creado la urgencia del traspaso sin haberse creado los mecanismos que permitan que ese traspaso pueda funcionar. Esto entra dentro de esa política, que yo aplaudo, de la reforma y transformación de la Administración, pero para la que le pediría, al igual que para el Estatuto del Profesorado, una consulta y diálogo con la Administración estrictamente educativa. Porque las reformas, si se hacen sin el conocimiento, el entusiasmo y las ganas de cambiar de quienes vayan a ejecutarlas, difícilmente van a prosperar.

Hubo un tema que a mí no me quedó claro. Se hablaba de que el establecimiento del Estatuto del Profesorado se iba a hacer después de un periodo largo de consultas. Yo celebro que el señor Ministro de Educación no crea que consultar a los que van a sufrir, o a los que van a disfrutar, de una reforma, sea un comportamiento corporativista producto del viejo régimen. De repente pareció que al pasar del régimen corporativo anterior —si se puede llamar de alguna manera, o de la democracia aquella estamental, pero dejémoslo correr— al régimen parlamentario, ya no había ninguna necesidad de consultar a los órganos afectados, porque esto era puro y simple corporativismo.

Celebro que el señor Ministro haya cambiado esa concepción y consulte a quienes vayan a sufrir o a disfrutar una determinada reforma, no es corporativismo, y esto quizá pueda a ayudar a los que van a legislar respecto de lo que desean sus futuros sujetos. Pero habló de que esta discusión se podía hacer en esa Comisión o en otro ámbito de discusión. Yo no sé si se refería a la Comisión de Presidencia o a qué ámbito se refería cuando decía que éste no era el sitio donde lo íbamos a discutir.

Sobre la interferencia del Estatuto de la Función Pública, éste es un problema de Estado y no estaría mal que el Ministro de Educación hablara a los colegas del Gobierno de la urgencia de este Estatuto de la Función Pública que condiciona el Estatuto del Profesorado.

Una pregunta. ¿Cómo va a potenciar el Ministro de Educación los interlocutores válidos? (Ya que la Presidenta me está mirando, voy a

procurar aligerar.) Hay un tema que me preocupa. Hay una carta dirigida al señor Ministro, el 6 de octubre, por parte de distintos organismos profesionales y sindicales pidiéndole diálogo sobre el tema sindical y otros. Yo quería saber si el señor Ministro va a recibirlos y cómo va a facilitar, dentro de la Administración educativa, el reconocimiento de los derechos sindicales y de negociación, que es uno de los temas que más preocupa.

Delegaciones. Yo estoy de acuerdo en que hay que arreglarlas. Yo le digo algo que, quizá, a los Directores Generales les hará sonreír, porque a veces me han hecho bromas diciéndome: «¿Por qué pregunta usted tanto al Ministerio de Educación?» Bien, si las Delegaciones contestaran más, yo preguntaría menos. Quizá con esa forma, digamos, más o menos irónica, consigamos, por un lado, que yo pregunte menos, pero por otro lado, algo que es mucho más importante, Señorías, que es que la población tenga información de qué es lo que hacen las Delegaciones.

Coordinación con otros Departamentos. El señor Ministro no habló ni del Ministerio de Universidades e Investigación ni del de Cultura. Eso me sorprende, porque, claro, con el Ministerio de Universidades e Investigación hay un contencioso grave que ha paralizado los 800 millones de crédito del INCIE durante un año, y la desaparición del organismo a mi no me tranquiliza lo más mínimo.

Entonces yo quería saber si el señor Ministro va a tener con su colega unas relaciones más cordiales que las que, evidentemente, tenían los dos anteriores titulares, y no voy a echarles la culpa a ninguno de los dos, o si quieren ustedes, al 50 por ciento; pero está claro que no se entendían y que tendrían que entenderse, porque el sistema educativo es un todo continuo. Y sobre el Ministerio de Cultura, que es importante también, hay algunas cuestiones en las que, al menos, el anterior Ministro hablaba de trabajo conjunto, y yo no sé si esto va a funcionar o no.

Quería decirle al señor Ministro sobre ese tema, que a mi me parecen bien todas las coordinaciones siempre y cuando el Ministerio de Educación se reserve las competencias respecto al contenido y funciones de los niveles. Me parece un error que, en formación de adultos, Cultura tenga competencias que escapan al con-

trol del Ministerio de Educación, y que lo mismo pueda ocurrir en centros de formación profesional dependientes del Ministerio de Trabajo.

Respecto a temas no tratados, a mi me preocupa que el señor Ministro no tuviera una palabra sobre el fracaso escolar, que es un tema gravísimo. Que no tuviera ninguna palabra sobre la inspección normal, sólo ha dicho algo a petición de algunos señores Diputados. Que no dijera nada de educación especial o de adultos, ya que no se ha resuelto el tema ni siquiera con los tres criterios que el señor Ministro decía. Me llamaban ayer desde Cádiz y desde Sevilla y me decían que por parte de los delegados no se cumple, al menos, lo que usted dijo que quería hacer.

No ha hablado de algo que es preocupante, que es la aplicación de la Orden Ministerial de la enseñanza de la religión. No ha hablado de la actual política de subvenciones y de los controles para que éstas no se desaprovechen o no se utilicen de un modo fraudulento. No ha hablado, por fin, de comedores y transportes, que es otro de los temas que liga tremendamente con la capacidad de igualdad y de justicia que el señor Ministro recogía.

Señora Presidenta, perdone, ha sido tremendamente benévola dándome bastante más tiempo que el que tenía asignado. Gracias a Sus Señorías por haberme escuchado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vintó.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor MINISTRO DE EDUCACION (Ortega y Díaz-Ambrona): Muchas gracias, señora Vintó, por su intervención, que me plantea, aparte de muchos problemas de fondo, un problema de tiempo, porque son la una y veinte y tienen que intervenir otros Grupos, con el peligro de que esta sesión haya que aplazarla para otro día. Yo voy a tratar de contestar a algunos de los puntos que ha señalado la señora Vintó.

Le agradezco la mención que ha hecho a mi creencia en la vida parlamentaria, que es absolutamente sincera, y pienso que un coloquio, un diálogo, una discusión como la que estamos teniendo es una prueba de que se pueden clarificar posiciones.

Insisto en que no he presentado un programa y espero que tan pronto como estén aprobados los Presupuestos Generales del Estado y se reanude la actividad parlamentaria pueda comparecer con fechas que comprometen y así generan preguntas ulteriores.

Creo sinceramente en la necesidad de que el tema escolar se pacifique, que salga de la situación de crispación, y, desde luego, no es buena salida de la situación de crispación el decir: «De esta situación de crispación la culpa la tienen ustedes, o los otros, o los de más allá.»

Yo creo que todos conocemos qué es lo que ha pasado, todos tenemos un sentido de autocritica y de responsabilidad, y si se puede llegar a acuerdos concretos, o se puede llegar a delimitar las zonas de discrepancia, a lo mejor es un objetivo suficientemente ambicioso, porque si sabemos que en estas zonas estamos en absoluto desacuerdo, vamos a discutirlos, pero en estas otras si podemos entendernos. Dice la señora Vintró: el funcionamiento del Ministerio no ha cambiado desde que está usted al frente. Evidentemente, sería pedir milagros que por el hecho de estar el frente de un Ministerio se haya producido un cambio. La Administración es una maquinaria que tiene una inercia enorme y no es fácil pararla del todo; el peor Ministro que quisiera boicotear toda la acción administrativa se encontraría con serios problemas para parar la maquinaria administrativa porque, repito, tiene una gran inercia. Al mismo tiempo es muy difícil potenciarlo, además, con el trabajo de preparación y de estudio, porque a nadie se le oculta que un Ministro que procede de la órbita jurídica y que se ha movido en temas de desarrollo constitucional tiene que estudiarse muy profundamente las decisiones y los pasos que toma. Evidentemente a mí no me extraña nada que no haya apreciado un cambio en la actuación del Ministerio, espero que en los próximos meses lo aprecie y que sea a mejor.

Decretos de supresión de organismos o de extinción. Lo hemos anunciado, lo dijo el Gobierno en su intervención en el Parlamento, que se iba a ir a una supresión de Direcciones Generales, de Subdirecciones Generales, de Organismos Autónomos, etcétera. Los dos que se han suprimido en la órbita de Educación tienen estas dos características. Todo el mundo reconocía, por lo que se refiere al INEI, la necesidad de producir la extinción (hablo ahora del INEI).

Y respecto del INCIE había una conciencia, y creo que ha habido preguntas de los Parlamentarios, de que se había establecido una situación de bloqueo de difícil salida. Por otra parte, al depender, de hecho, de dos departamentos ministeriales, resultaba especialmente difícil; por tanto, no creo que deba sorprender que se haya producido una extinción del organismo.

Ahora bien, se produce la extinción con unos plazos, que en el caso de Educación están muy explícitos, de transición para que no haya unos daños en la maquinaria administrativa, y se produce además —en el Decreto está establecido— con plena garantía de los derechos reconocidos al personal, de los derechos adquiridos. Sobre todo, y esto lo quiero subrayar, la extinción del INEI y del INCIE no supone, en absoluto, la desaparición de las funciones; no se quiere decir con esto que las funciones no se tengan que desempeñar: se tienen que desempeñar, incluso en el caso de INCIE, de otra forma, potenciándolas. Por consiguiente, la cuestión, que ha surgido varias veces en la Comisión, de la formación del profesorado se va a potenciar, lo que pasa es que se va a producir una actuación administrativa por unos cauces distintos del organismo autónomo.

También quiero decir que esa situación de bloqueo de fondos, que conoce la señora Vintró, ha desaparecido ya hace algunos días mediante un acuerdo del Ministro de Educación y del Ministro de Universidades. Con esto me refiero a una cosa que ha dicho al final. Evidentemente no he citado la coordinación con el Ministerio de Universidades y el de Cultura, no lo he citado porque me parecía una cosa tan obvia que casi no era novedoso. La coordinación tiene que existir entre todos los departamentos, pero en los que tratan de materias sustancialmente convergentes, como es Universidades e Investigación y Cultura, se da por supuesto. Sí, he citado los que parecen más lejanos, porque ¿qué conexión puede tener el empleo con la educación?; no siempre se ha destacado debidamente. Y ¿qué conexión puede haber con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo? La tiene, y mucha, en materia de infraestructura. Pero, por supuesto, que sí a la coordinación con Universidades e Investigación y con Cultura.

Respecto de los acuerdos o desacuerdos de los principios, la señora Vintró ha vuelto sobre el tema del Estatuto de Centros. Para mí el

Estatuto de Centros es una ley que está aprobada y que tiene plena fuerza vinculante.

¿Cómo se va a desarrollar el Estatuto de Centros? Pues como se desarrolla cualquier norma: recogiendo los límites legales que están en la ley y procurando un desenvolvimiento de esos principios. Yo no voy a llegar a la afirmación que hizo un conocido político de: «aprueben ustedes las leyes; déjenme hacer a mí los reglamentos». Pero, evidentemente, el reglamento siempre tiene un margen de flexibilidad, y puedo decir que ese margen de flexibilidad, dentro del espíritu de la ley, deberá de ir en la línea de lo que yo he manifestado aquí como líneas generales orientadoras.

Los Reglamentos del Estatuto de Centros están en diverso grado de elaboración: hay un proyecto de Reglamento de Organos Colegiados que está muy avanzado, que ha sido informado por el Consejo Nacional de Educación y por el Consejo de Estado, y que está pendiente de decisión del Consejo de Ministros y de previo estudio por el nuevo Ministro de Educación a efectos de su posible presentación al Gobierno. Hay un proyecto de Reglamento de Directores Escolares que ha sido también informado por el Consejo Nacional de Educación y que está pendiente de remisión al Consejo de Estado. Y hay, finalmente, un Reglamento de Admisión de Alumnos, que se encuentra en una fase más retrasada de elaboración.

Yo quiero decir que voy a tratar de llevar a efecto ese desarrollo del Estatuto de Centros de manera que el margen de flexibilidad de desarrollo reglamentario se adecue plenamente a los principios que aquí he señalado, y se adecue, por supuesto, al principio de legalidad, que es lo que se establece en el propio Estatuto de Centros.

Sobre el carácter compensatorio de la educación, me ha señalado algunas omisiones que, evidentemente, se han producido en mi intervención. No he hablado de la educación permanente de adultos, ni he hablado, hasta ahora, de la educación especial, pero tampoco he hablado de la proyección exterior de la educación —cosa bastante importante—, de la cuestión de la educación de los emigrantes (a mi juicio, tema muy importante, sobre el que probablemente tenga que contestar una interpelación esta tarde o en fecha muy próxima). En fin, evidentemente, no he tratado de tocar todos los temas.

En materia de educación permanente de

adultos para el presente curso 80-81, la programación que tiene prevista el Ministerio incluye acciones como las siguientes: incremento del número de centros públicos destinados exclusivamente a educación permanente de los adultos (existen en la actualidad 10 y están en trámite de creación 19), potenciación de la actuación de los centros de enseñanza a distancia, tanto del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia como del Centro ECCA de enseñanza por radio (y a este fin se ha incrementado la plantilla del profesorado de ambos organismos).

No querría descender más en este momento sobre estas cuestiones. Se van a mantener las subvenciones y ayudas de material didáctico a las entidades colaboradoras. Se va a potenciar la colaboración con las Fuerzas Armadas a estos efectos. En fin, se van a tomar una serie de medidas que, sin duda alguna, no son suficientes —y eso hay que decirlo con claridad—, pero que, por lo menos, se van a dirigir prioritariamente a esos sectores que me parece que ha mencionado la señora Vintró; por ejemplo, Andalucía. Me parece que ha mencionado Cádiz y Sevilla.

Sobre el papel del Estado en la enseñanza y el principio de subsidiariedad famoso, yo lo que creo muy sinceramente es que el Estado no tiene el monopolio de la enseñanza. Eso me parece bastante claro. Me gustaría oír, si va a replicar después la señora Vintró, si ella cree que el Estado tiene el monopolio de la enseñanza, porque puede ser útil que yo me pronuncie sobre el principio de subsidiariedad, y puede ser útil también que la señora Vintró se pronuncie sobre si, desde su punto de vista, el Estado debe de tener, a la larga o inmediatamente, el monopolio de la enseñanza. Yo no lo creo. Yo creo que el Estado tiene una función de estímulo a la sociedad, de conseguir que ciertos contenidos penetren en la sociedad, pero que el Estado, y esto es una creencia política muy de fondo, que el Estado no debe absorber a la sociedad, ni parar el dinamismo propio de la sociedad, ni tratar de anular el pluralismo que tiene la sociedad a través de sus comunidades, de sus asociaciones, etcétera.

Eso es una creencia política que yo tengo que manifestar y que me gustaría que la señora Vintró entrase también en estos temas de carácter general. Tampoco el Estado se puede reducir a una función subsidiaria; depende de qué materias estemos tratando; en qué materias nos in-

troduzcamos. Yo creo que el Estado tiene en algunas materias un papel de protagonismo esencial, porque al Estado le corresponde mantener las condiciones mínimas de convivencia civil, y ahí no puede abdicar de sus responsabilidades. El Estado —y vuelvo a lo que antes decía—, yo creo que no puede agostar el pluralismo y las iniciativas que surgen de la sociedad.

Ha señalado la señora Vintró en su intervención, mirando hacia atrás —yo preferiría que no se mirase demasiado hacia atrás, que se mirase hacia atrás en el sentido de obtener lecciones, la historia es maestra de la vida, lecciones de lo que hay que hacer y de lo que no hay que hacer—, ha hecho una referencia elíptica, como las críticas implícitas que me descubrían los amigos del Grupo de Socialistas de Cataluña, respecto al papel de la Iglesia, y yo puedo nombrar perfectamente a la Iglesia, y quiero decir que creo que la Iglesia ha cambiado en muchos planteamientos, y negar el cambio de la actitud de la Iglesia en general, y de la Iglesia española en particular, con las excepciones que sean, no sería justo. Pero, en fin, no quería eludir tampoco este tema, y pienso que es un tema que está latiendo en todas las discusiones escolares y que, por tanto, tenemos la obligación en el Congreso de los Diputados y los miembros del Gobierno de coger el toro por los cuernos y decir: la posición nuestra es ésta o es aquella.

Subvenciones indiscriminadas. Yo, cuando hablo de la indiscriminación, me refiero a una consideración de criterios políticos de cómo se financia todo el sistema educativo, y aquí, incluso, voy a coordinar con Universidades e Investigación, pues voy a considerar el sistema educativo en su conjunto. Yo pregunto a la señora Vintró: ¿Es lógico el sistema de tasas que tenemos? ¿Es lógico el sistema de financiación de la enseñanza universitaria? ¿Es lógico el sistema de financiación por tasas del Bachillerato, cuando tenemos carencias en la Educación General Básica, etcétera?

Yo creo que ahí hay unas indiscriminaciones favorables e indiscriminaciones desfavorables a las posiciones que podemos mantener cada uno de nosotros, y lo que hace falta es que sepamos abordarlas globalmente.

Cuestiones del paro de los enseñantes. Naturalmente, preocupa al Ministerio de Educación en términos muy acuciantes, pero el paro de los enseñantes no es el único paro. Y sobre esta

cuestión, y la que se refiere a la política de inversiones de gastos corrientes y gastos de inversiones, como tengo entendido que los Socialistas del Congreso van a hacer unas importantes aportaciones, prefiero no consumir más tiempo para dejarles a ellos que actúen e, inmediatamente después, intervenir.

Posteriormente, la señora Vintró ha señalado unas cifras que a mí me han dejado verdaderamente aterrado: sobre el 16 por ciento de incumplimiento de las inversiones del Ministerio, y yo tengo que decir que no responden a la realidad, y si a la Comisión le parece bien, y no hay obstáculo por parte de los señores Diputados, yo voy a pedir al Director General de Programación de Inversiones que intervenga y diga exactamente en qué situación nos encontramos y, a continuación, voy a seguir interviniendo.

La señora PRESIDENTA: Esta Presidencia opina que, como habrá otras sesiones monográficas respecto a temas concretos, se deben hacer en otras sesiones y no en ésta.

El señor MINISTRO DE EDUCACION (Ortega y Díaz-Ambrona): En ese caso, tengo que decir que, según las informaciones de las que yo dispongo, el gasto comprometido en estos momentos es del orden del 90 por ciento (el señor Director me dice de lejos que es más), pero yo digo que es del orden del 90 por ciento porque no quiero pillarme los dedos, pero tenemos unas fuentes de información muy distintas, en cuyo caso voy a tener que empezar a dirigir preguntas a la señora Vintró sobre sus fuentes de información.

El RAMO.—¿Por qué no se han ejecutado determinados programas? ¿Por qué no se han ejecutado algunos planes de urgencia? Algunos planes de urgencia se han tratado de potenciar al máximo, y me estoy refiriendo al llamado Plan de Urgencia de Madrid. Aquí nadie ha dicho —y yo creo que sería un poco de justicia reconocerlo, porque esa justicia no recaería en beneficio mío en ningún caso— que el principio del curso escolar actual, en las enseñanzas que competen al Ministerio de Educación, ha sido notoriamente mejor que el principio del curso pasado, aunque ha habido zonas evidentemente conflictivas; por ejemplo, en las zonas de los cinturones industriales de Madrid ha habido

conflictos y allí se ha tratado de acelerar la búsqueda de todas las fórmulas administrativas para poder salir adelante y poder entregar lo antes posible los centros; esos planes se han acelerado, por ejemplo, en Leganés y, en general, en las zonas del cinturón industrial de Madrid.

Desarrollo cuantitativo y cualitativo.—Yo creo que hay que hacer las dos cosas, pero el desarrollo cuantitativo, en un momento de crisis económica, no puede ser, necesariamente, si somos realistas, el objetivo básico y, en cambio, el objeto de la mejora cualitativa de la enseñanza no produce tantos gastos y me parece mucho más trascendente. Dentro de esa modernización de contenidos, que puede ser importante para la calidad de la enseñanza, está desde luego la Enseñanza General Básica, que tengo yo sobre la mesa y que, tan pronto como mis obligaciones parlamentarias me lo permitan, estudiaré con objeto de poder sacarla lo antes posible.

Sobre el estado de las autonomías y la interpretación de lo que son los poderes públicos.—Los poderes públicos no son solamente el Estado, son también las Comunidades Autónomas, y, en un sentido amplio, las Comunidades Autónomas son también Estados; son poderes públicos las Diputaciones y los Ayuntamientos, pero también el Estado es un poder público. No vayamos a pasar, ahora, a una interpretación tan de péndulo que de no considerar la existencia de las Comunidades Autónomas, de no reconocer la autonomía de ciertas comunidades con unas características evidentes de cultura y de lengua, etcétera, no reconozcamos ahora la autonomía del Estado, que también es un poder público, y que es un poder público que responde a un planteamiento de la soberanía nacional, que es algo muy serio y que este Congreso de los Diputados representa cualificadamente.

Por consiguiente, yo creo que cuando se habla de poderes públicos, se habla de una posibilidad de compartir competencias; pero también es cierto que el Estado —y yo creo que en esto estará de acuerdo la señora Vintró— no se puede desentender de sus competencias propias en lo que podríamos llamar un núcleo esencial de contenido de las enseñanzas. El Estado no se puede desentender de que en Cataluña se explique una Historia de España completamente distinta de la que se explica en Galicia,

en el País Vasco o en Andalucía. Si la UNESCO se está ocupando de una armonización de las Historias universales, de manera que la guerra de España con Francia no aparezca para los que estudian en Francia de una manera y para los que estudian en España absolutamente de la contraria, sino que se abra paso a una cierta capacidad de verdad histórica, nosotros, desde luego, lo que es evidente es que tenemos que mantener a toda costa un núcleo que sea homogéneo de enseñanzas; que después haya una enseñanza más profunda de la Historia del País Vasco, de Cataluña o de Galicia, perfecto, pero tiene que haber necesariamente unos contenidos básicos que sean homogéneos; lo mismo sucede con la geografía. Evidentemente la geografía de España tendrá que estudiarse de una manera homogénea y después se podrán ampliar los conocimientos sobre la geografía propia de cada Comunidad Autónoma.

La alta inspección no se debe burocratizar.—¿Cómo se emplea ahí el término de burocratización? Se emplea, como decía Ortega y Gasset, en términos de impropiedad, de puro contenido desvalorativo; claro está que en este sentido no se puede burocratizar, pero, en términos estrictos de lo que es burocracia, no solamente se debe, sino que necesariamente tendrá que ser un aparato burocrático. Yo entiendo el argumento de la señora Vintró en la medida en que la alta inspección no se burocratice, en el sentido peyorativo del término, y estoy de acuerdo; pero la alta inspección tiene que ser un órgano burocrático, en el sentido estricto del término —creo que también me lo reconocerá—, y lleva consigo la inclusión racionalizada propia, la existencia como organismo vivo, no en el sentido de falta de vida o exceso de burocratización artificial.

Otro punto que ha señalado, en cuanto a las autonomías, es el de que se debería empezar a transferir competencias —si lo he interpretado bien— a los entes preautonómicos en materia de enseñanza. ¿Es eso? (*La señora Vintró Castells da muestras de asentimiento.*) Yo creo que no, pero creo que hay una parte de razón, desde mi perspectiva, en lo que dice la señora Vintró. No se puede estar en situación de cero y pasar a situación del ciento por ciento. Creo que deberíamos tener como prioridad la transferencia y puesta en marcha de las transferencias educativas en las comunidades que tienen aprobados

sus estatutos y constituidas sus instituciones autonómicas, País Vasco y Cataluña, y que deberíamos acelerar nuestra cooperación con aquellas comunidades que previsiblemente van a tener pronto un estatuto aprobado —léase Galicia y Andalucía, aunque no sé en qué términos está el problema andaluz, que es tan complicado, pero espero que Andalucía tenga pronto su estatuto— y entonces se pueda ir avanzando. En todo caso, la opinión del Ministro de Educación es que se debe iniciar ya la cooperación en materia educativa con los entes preautonómicos que tengan órganos especialmente competentes, no para adelantar transferencias, sino para que puedan ir tomando conocimiento de los problemas que existen, y en esa misma medida puedan después calibrar hasta qué punto les interesan unas competencias mayores o menores.

Consultas a los sectores en cuanto al estatuto del profesorado.—A mí nunca me convenció la llamada democracia orgánica. Bien es verdad que también me parece, dicho sea con todos los respetos y acogiendo la parte alicuota, que nosotros estamos muy penetrados de ideas procedentes de la época de la democracia orgánica; todos, unos más y otros menos, y que eso tampoco es de extrañar porque ha durado cuarenta años y ha habido un proceso en que se ha ido metiendo, casi inconscientemente, ese criterio. Eso no quiere decir en absoluto que se pueda y se deba hacer una reforma tan compleja como el estatuto del profesorado sin consultar con los órganos correspondientes representativos del profesorado, y para ello, naturalmente, hay que propiciar un proceso en virtud del cual esa representatividad pueda quedar debidamente acreditada.

Funcionamiento de las delegaciones y transferencias (me estoy extendiendo probablemente demasiado, voy a terminar).—Que no se preocupe la señora Vintró, que siga preguntando todo lo que necesite directamente al Ministerio mejor que a las delegaciones, que nosotros procuraremos contestarle en la medida que sea posible. Creo que llegará un momento en que se producirá un cierto equilibrio y que la tasa de crecimiento demográfico de las preguntas de la señora Vintró llegará a saturar completamente su capacidad de absorción de respuestas.

Sobre la coordinación con los demás sectores, ya he señalado y no quiero terminar sin dejar de manifestar que con independencia del

debate que pueda haber en materia de financiación, y donde realmente vamos a delimitar claramente posiciones en un tema tan complicado, insisto, en que con el tiempo suficiente yo traeré un programa detallado con unos objetivos que sean perfectamente conseguibles a corto plazo y, por favor, no se me mezclen los objetivos a corto plazo con los que se puedan alcanzar a medio plazo, que nadie puede responder del medio plazo, pues todos estaremos muertos en el largo plazo y ni siquiera nadie puede responder del medio plazo porque a lo mejor también todos estamos muertos, por lo menos, políticamente, el Ministro de Educación. Por consiguiente, yo traeré el programa a corto plazo, que es a lo más que me puedo comprometer como Ministro de Educación.

La señora VICEPRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO: Señoras y señores Diputados, señor Ministro, es una lástima que este debate sobre los grandes objetivos de la política educativa y su concreción en la España de hoy no haya tenido lugar hace tiempo. Es una lástima no sólo por razones de tipo lógico —conviene ir de lo general a lo particular—, sino sobre todo por razones de tipo político.

Al comenzar el debate sobre el Estatuto de Centros Escolares dijimos que era necesario un planteamiento global del desarrollo del artículo 27 de la Constitución, ya que, en caso contrario, podríamos desembocar en incoherencias y contradicciones graves.

Hoy, después de aprobado el Estatuto y —conviene subrayar esto— presentado el proyecto de Ley de Financiación de la Enseñanza Obligatoria, el segundo Ministro de Educación después de aprobada la Constitución plantea como necesario y conveniente un debate de tal naturaleza. Bien venido sea, aunque sea tarde.

El Grupo Socialista quiere manifestar su conformidad y satisfacción por la comparecencia del señor Ministro de Educación ante esta Comisión. Con ello, con el debido respeto a esta Cámara, el señor Ministro no hace sino cumplir con su deber como demócrata y como Ministro de un Gobierno constitucional.

Esa conformidad y esa satisfacción van más lejos aún por la apelación que hizo el señor Ministro a una racionalidad común como sustento del diálogo. Para los socialistas esa apelación, que compartimos, sería incompleta si no fuera acompañada de un aliento ético, de un impulso moral que nos mueven a la acción. Esa racionalidad y esa voluntad son las nuestras, Sus Señorías, y desde ellas vamos a tratar de fijar la posición del Grupo Socialista en este debate.

El señor Ministro nos hizo una exposición el pasado miércoles que tenía, dijo, el carácter de oferta de debate a fondo de ciertas materias que se encuentran crispadas, con la finalidad, entre otras, de que salgan algunos rayos de luz que pacifiquen a estas materias.

Señora Presidenta, Señorías, señor Ministro, los socialistas queremos decir con toda claridad y contundencia que nuestra voluntad política no es sino la de contribuir, desde la exposición de nuestras posturas sobre la política educativa, a la construcción de un sistema educativo en la democracia y para la democracia. Estamos en contra de considerar a la educación como un arma de adoctrinamiento y de proselitismo, de que se utilice la escuela como polo de propaganda de ideologías. Lo hemos dicho y lo decimos una vez más: los socialistas no queremos una escuela socialista, no queremos una enseñanza socialista; queremos una escuela y una educación en la libertad, para la libertad, a través de la tolerancia y del pluralismo, y sobre todo queremos una educación para todos, sin discriminación de ninguna clase. Y justamente por ello, Señorías, es por lo que el señor Ministro pudo citar el otro día a un ilustre socialista, el señor Ministro de Instrucción Pública don Fernando de los Ríos, porque nuestra tradición ha sido la de la tolerancia frente a la intransigencia.

Por ello, nosotros rechazamos un Estado conformador de las conciencias, bien sea por sí mismo o a través de mecanismos indirectos. Los socialistas —y esto también lo decía don Fernando de los Ríos— queremos la socialización de la enseñanza, no su estatalización; queremos huir tanto del totalitarismo del Estado como de la manipulación de los grupos privados. Nuestra posición es bien conocida y, en todo caso, yo invito al señor Ministro a que lea detenidamente el «Diario de Sesiones» de los debates del Estatuto de Centros Escolares sin apasionamiento,

donde aparece con toda precisión nuestra postura.

Para nosotros, congruentemente, el mejor instrumento para acometer esa socialización es la Constitución. Porque ésa es la dirección apuntada en el artículo 27, sobre todo en el apartado 7. Qué duda cabe, señor Ministro, que hay hábitos y prejuicios que vencer, pero esos hábitos y prejuicios no son tanto los hábitos y prejuicios de la sociedad española, que los tiene, cuanto aquellos que atenazan a la sociedad española con sus prejuicios y sus hábitos. Vaya el señor Ministro y vea esos centros donde se enseña intransigencia, esas instituciones donde se concede el perdón, entre comillas, según a quien, esos profesores que amenazan, condenan y excluyen con el mayor desparpajo del mundo. Ahí tiene los prejuicios, ahí tiene el caldo de cultivo de la violencia.

Frente a todo ello, los socialistas volvemos a decir que el mejor remedio contra la violencia, contra la intransigencia, es la democracia, la tolerancia, la participación. Y en ese camino, en la erradicación de esos prejuicios y hábitos, nos tendrá siempre este Ministro, como cualquier otro.

La educación en la tolerancia, sin duda, no puede bastar, porque ignora las condiciones reales en que se desenvuelve el sistema educativo. Es necesario que sea, además, una educación en la libertad y para la libertad. Nosotros asumimos lo que dispone la Constitución respecto a la libertad de enseñanza, lo que disponen los tratados y acuerdos internacionales en la materia. Lo que no asumimos, lo que no podemos asumir, es una interpretación unilateral de la Constitución y de los tratados y acuerdos internacionales por la cual el carácter propio de un centro privado se transforma en ideario, la gestión y control de todos los centros sostenidos con fondos públicos termina siendo tan sólo gestión y control de los fondos públicos, la libertad de cátedra se sujeta al reglamento de régimen interior de centros, las condiciones que deben reunir los centros para ser ayudados por los poderes públicos se convierten en una obligada e indiscriminada financiación de los centros privados. Lo que no asumimos ni asumiremos, aunque si acatamos como ciudadanos, señora Presidenta, Señorías, es una ley, el Estatuto de Centros, que, lamentablemente, es contradictoria con esos objetivos de tolerancia, de diálogo, de libertad de concien-

cias, que el señor Ministro expuso, la Constitución consagra y los socialistas asumimos y defenderemos. Justamente por todo ello, los socialistas, haciendo uso del artículo 162 de la Constitución, hemos interpuesto recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica de Centros Escolares, en el respeto y en la espera a la decisión del alto Tribunal.

Lo que a nosotros nos interesa —y no voy a hablar mucho de ello, puesto que ya el señor Ministro lo ha expuesto con mayor detalle en su respuesta anterior— es el desarrollo del Estatuto de Centros Escolares, y en la intención de hacer un desarrollo coherente con la exposición del señor Ministro, el otro día, de nuevo, los socialistas afirmamos que el señor Ministro nos tendría a su lado.

Tampoco basta la libertad para hacer que la educación esté al servicio de la democracia en la España de hoy. Es necesaria la igualdad, la real y efectiva igualdad que permita el ejercicio de la libertad y el ejercicio de la tolerancia. Y no se puede decir, señor Ministro, que no se entra en el tema del sistema fiscal, de la distribución vía ingresos y de la redistribución vía gasto público; porque hay que entrar, porque ése es el tema decisivo, porque todo lo demás, lo dicho hasta ahora por mí, lo dicho por el señor Ministro el otro día, se quedaría en pura filosofía, entre comillas, en inútil aunque estético ejercicio dialéctico si no viene acompañado de mecanismos reales, y no ficticios, por los que se va a poder llevar a la práctica esa educación para la libertad y la tolerancia. Porque, señor Ministro, Señorías, si seguimos diciéndoles a los ciudadanos que el único problema de la educación española es la libertad de enseñanza, la tolerancia, y cualquier otro tópico que nosotros, todos, podamos decir aquí, ¿no correremos el grave riesgo de que los ciudadanos piensen que estamos nosotros, los políticos, en otro planeta, en otra dimensión? Porque el más grave problema, el angustioso problema para la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles con hijos en edad escolar, sigue siendo la búsqueda y hallazgo de un centro para sus hijos, sigue siendo que ese centro reúna las condiciones mínimas de utilización, sigue siendo que el profesorado cumpla, que esté desde el primer día en su centro, trabaje y rinda, y sigue siendo que lo que allí aprenda su hijo le sirva para ser un hombre de provecho en el futuro. Casi nada.

Y resulta, Señorías, que tenemos uno de los sistemas educativos más injustos y discriminatorios de Europa. Porque no valen las cifras de escolarización a nivel estatal, ésas son las cuentas del Gran Capitán, como decimos en mi tierra; hay que hacer las cuentas pueblo por pueblo, barrio por barrio en las grandes ciudades, y hasta que no cuadren esas cuentas no podremos decir que el sistema, cuantitativamente, funciona. Hay que resolver el problema, por ejemplo, de las escuelas en el medio rural, hay que resolver el problema del absentismo de los alumnos en ciertas zonas para dedicarse a las faenas agrícolas, hay que resolver el problema de los casi 17 millones de ciudadanos españoles que no poseen estudios homologables a la EGB. Porque mientras esos problemas no estén resueltos y encauzados, hablar de mejorar la calidad, de tolerancia, pudiera ser una irresponsabilidad. El sistema educativo, cuantitativamente, no funciona, y hacer que sí funcione es el primer objetivo de cualquier tarea digna de Gobierno.

Por otro lado, y en el plano cuantitativo también, nuestro sistema educativo es tremendamente injusto, y para constatarlo basta, de acuerdo con la OCDE, comparar los porcentajes de distribución de la población activa y distribución del origen familiar de los alumnos que están dentro del sistema. La desviación que se deduce de tal comparación prueba, rigurosamente, que el acceso en igualdad de condiciones de los hijos de sectores sociales de bajos niveles de renta con los de altos niveles no es una realidad aún en España.

Para los socialistas esta situación de desigualdad no puede ser corregida a base de continuar aplicando exclusivamente una política de igualdad de oportunidades que se fundamente en el mecanismo de la beca. Sin duda, el sistema de becas puede tener una virtualidad como apoyo, como complemento, pero nunca como sustitutivo de una política de redistribución, que es la única susceptible de atajar el problema de la desigualdad en su raíz.

Por el contrario, la situación actual, y nos tememos que la futura, por las palabras del señor Ministro, al basarse en la política de becas, mantiene en su integridad las desigualdades, aportando tan sólo, e insuficientemente, un mecanismo de aparente nivelación, a través de la percepción de una cantidad en metálico.

Y es una aparente nivelación porque los niveles inferiores del sistema educativo español son socialmente regresivos, al prestar peores servicios a los territorios y sectores sociales de situaciones económicas más débiles. La política de becas no cambia nada en el fondo, puesto que no ataja la raíz de la regresividad del sistema, y, al no hacerlo, se instituye ella misma, de hecho, en una política regresiva. De aquí, Señorías, que los socialistas estemos a favor de una enseñanza compensatoria, que no puede consistir en una política de incremento de becas, sino más profundamente, más radicalmente, en una política por la que se asigne más gasto público en educación hacia aquellos sectores sociales y territorios de situación regresiva que el que se asigne a los favorecidos comparativamente. Sólo esta política podrá invertir el signo de la discriminación y crear una auténtica igualdad de oportunidades. Porque —lo hemos dicho otras veces— la justicia no es exactamente dar a todos por igual cuando todos no parten de condiciones iguales, sino más bien dar a cada uno lo suyo, lo que le permita llegar a ser igual.

Y con todo lo dicho, insensiblemente, hemos ido a desembocar en la política educativa concreta para hoy, finales de 1980. Sin duda, señora Presidenta, Señorías, será fácil anticipar aquí el debate sobre los Presupuestos, mas no es ésa nuestra intención. Vamos tan sólo a formular los principios y prioridades que conformarían una oferta de política educativa del Grupo Socialista.

En primer lugar, la política educativa y la crisis económica. Nuestra primera afirmación quiere ser bien clara: para dar una salida positiva a la crisis es clave que se acometa una política de incremento de gasto en educación e investigación, y ello es así no sólo porque dicho incremento repercutiría, a corto plazo, en la posibilidad de modernizar el aparato productivo de la economía española, sino porque, asimismo, a medio plazo nos proporcionaría mayor autonomía y capacidad de innovación en el terreno tecnológico. No querer ver este seguir considerando el gasto público en Educación como dinero inflacionario, como puro gasto corriente, es mantener un sistema productivo caduco y poco diversificado, así como una dependencia externa que nos continuará colocando en una situación de inferioridad para la salida de la crisis. El sueldo de un profesor no es —digan los Presu-

puestos lo que digan— un gasto corriente sin más; es una inversión productiva de un bien productivo, a su vez, de otros bienes. Que esa inversión ha de ser administrada, controlada, evaluada para que produzca al máximo, ése es otro tema en el que entraremos más adelante. La crisis supone empobrecimiento, sin duda; pero más empobrecidos terminaremos si no ponemos los medios para superar la crisis en condiciones de iniciativa y competitividad al exterior. Por otro lado, un incremento de gasto en educación repercutiría positivamente también respecto al paro, y no sólo por la creación de puestos de trabajo circunstanciales para la realización de inversiones previstas en dicho incremento de gasto, sino también —y esto es más importante, por razones estructurales— porque dicho incremento, convenientemente dirigido, redundaría en la diversificación de la formación profesional, en la ejecución de una política adecuada de educación permanente de adultos y en la formación, perfeccionamiento y actualización del profesorado. Factores todos ellos claves en una adecuada política de empleo.

Desde esta misma perspectiva de la educación y la crisis económica, aunque no sólo desde ella, queremos formular los socialistas nuestra oferta de replanteamiento de los niveles educativos y planes de estudio. Porque, Señorías, no basta con plantearse ahora, y hace tiempo, una reforma de las enseñanzas medias, en la perspectiva de una potenciación de los estudios técnicos y profesionales, de una manera aislada, como una respuesta coyuntural a una determinada situación. Para nosotros, el sistema educativo tiene que ser repensado en función de una concepción básica de la educación como educación recurrente, de la educación como educación permanente de adultos. Con ello, Señorías, los socialistas no estamos propugnando una reforma más del sistema educativo, sino que estamos proponiendo la apertura de un gran debate nacional que pueda conducir a una modernización de la educación en España, en línea con la realidad de los países de la Europa occidental y de conformidad con las recomendaciones y acuerdos de las instituciones internacionales competentes.

Quede bien claro que no es el espíritu de nuestra propuesta el de una potenciación de la educación permanente de adultos, considerada como un nivel educativo más; se trata, por el

contrario, de profundizar en el sentido que ya la Ley General de Educación de 1970, tímidamente, aunque más teóricamente, inició; se trata de llevar a la práctica un sistema educativo caracterizado por la recurrencia, la transiti-
 dad, el reciclaje y la productividad. Nuestra propuesta es más relevante, si cabe, al considerar que las pocas plasmaciones que hasta ahora se habían conseguido, en este sentido están sufriendo un proceso de disminución y reducción de efectivos que está afectando gravemente el cumplimiento del principio de educación permanente, que debe caracterizar a un sistema educativo moderno. En este marco genérico es donde, a nuestro juicio, tendría sentido una reforma de las enseñanzas medias que, en todo caso, no puede limitarse a un cambio de planes de estudios o de años de escolaridad, sino que tendrá que atacar más radicalmente el reforzamiento de la utilidad y prestigio de dicho nivel educativo.

En relación con el empobrecimiento originado por la crisis económica, el señor Ministro anunció su intención de que la Ley de Financiación de la Enseñanza Obligatoria atienda unos requisitos mínimos de realismo. Nosotros, que coincidimos en la oposición a una política de financiación indiscriminada de la enseñanza privada —y lo dijimos en el debate del Estatuto de Centros—, estimamos que es necesario buscar fórmulas que permitan a los diferentes Grupos Parlamentarios precisar sus posiciones hoy respecto al proyecto de Ley de Financiación, medidas que debían de comenzar, con plena y total coherencia, por la retirada de dicho proyecto. Nuestra posición en la materia es conocida; la vamos a mantener en el Pleno respecto a los principios constitucionales y a las prioridades señaladas en esta intervención, y, en todo caso, con espíritu de diálogo y de contribuir a la fijación de un sistema que puede alcanzar el carácter de estabilidad y de aplicabilidad que hagan de dicho proyecto una ley duradera y justa.

En la consecución de ese sistema educativo al servicio de una sociedad democrática en una situación de crisis, los socialistas consideramos que la elevación de la calidad de la enseñanza es una pieza clave. Las inversiones en construcción y mejora de los centros educativos, la debida dotación de material didáctico y de medios auxiliares son, sin duda, parte fundamental de ese esfuerzo para mejorar la calidad de la ense-

ñanza. Pero es el profesorado, Señorías, la viga maestra que debe sustentar dicho esfuerzo. El profesorado, señor Ministro, Señorías, está atravesando una crisis grave de desmoralización, que es necesario corregir. Y esta afirmación no es catastrofista; basta comprobarla visitando los centros, hablando con los profesores de uno u otro nivel educativo. Las razones de esta desmoralización son complejas, sin duda, y sería irresponsable por nuestra parte cargar la responsabilidad de esa situación sobre el Ministerio de Educación exclusivamente. Pero lo que resulta evidente es que la pasividad, la ambigüedad por parte del Ministerio sobre este tema conllevaría, de hecho, a un agravamiento de la situación que acabamos de denunciar. Por ello se impone un planteamiento en profundidad que, arrancando de la problemática económica, social, profesional y didáctica del profesorado, respetando la recomendación relativa a la situación del personal docente de la Conferencia Intergubernamental de octubre de 1966 —incumplida en su totalidad, casi, en nuestro país— y a través del diálogo con los interlocutores sociales correspondientes, permita ofrecer un Estatuto del Profesorado que efectivamente contribuya al establecimiento de un sistema educativo adecuado. En ese sentido, mucho nos tememos que las previsiones —imprevisiones, habría que decir en puridad— de los Presupuestos Generales del Estado para 1981, al contemplar un incremento de las retribuciones que, otro año más, disminuyen el poder adquisitivo del profesorado, al olvidar una medida tan oportuna y justa como la jubilación del profesorado de EGB a los sesenta y cinco años, al no prever un plan general de actualización y perfeccionamiento del profesorado, no apunta precisamente en la dirección señalada por nosotros. Insistiremos sobre ello en su momento, pero vaya por delante la voluntad de los socialistas de conseguir un planteamiento en profundidad de la política de profesorado, desde los principios aquí enunciados.

Por último, señora Presidenta, voy a abordar la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a las implicaciones de la construcción del Estado de las autonomías en la política educativa. Sin perjuicio de una valoración global de la política autonómica del Gobierno —que no es éste el lugar para hacerlo— y en el bien entendido de que no creemos que sea conveniente una parcelación sectorializada de las implicaciones

de tal hecho en la política de personal, financiación y gestión de la Administración en general, hemos de manifestar nuestra complacencia por la intención manifestada por el señor Ministro de acometer una reforma de la Administración educativa.

Dicho esto, he de afirmar que el punto de partida de los socialistas en este tema es la consideración de las Comunidades Autónomas como Estado. Estamos y estaremos en contra de todo planteamiento que se entienda —y perdón por la expresión— como un tira y afloja entre unos y otros, porque al final —siguiendo con la expresión— podemos encontrarnos con que no quede nada de donde tirar. La solidaridad, el respeto a las peculiaridades de cada comunidad, el respeto a la Constitución, el respeto a los estatutos, la igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos, son los principios que en nuestra opinión han de ser respetados en este tema, a través de procedimientos de transparencia y no discriminación. Sentado esto, los socialistas estaremos a favor de una política decidida de puesta en práctica del Estado de las autonomías en la administración educativa.

Este es, en fin, señora Presidenta, Señorías, señor Ministro, la posición de los socialistas sobre los objetivos, prioridades y acciones inmediatas que deben conformar la política educativa que la España de 1980 demanda. Nuestra voluntad es que, desde el diálogo, y a través de las instituciones democráticas, el Gobierno, los grupos políticos y los ciudadanos conozcan la problemática, conozcan las posiciones de todos. Esperamos haber contribuido con nuestros «rayos de luz» —utilizando la expresión del señor Ministro— a que el debate sobre la política educativa conduzca, por quienes tienen la responsabilidad de gobernar, a la asunción de esa propia responsabilidad. La nuestra, desde la oposición, con un sentido firme y constructivo a la par, creemos haberla cumplido en este acto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gracia. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION (Ortega y Díaz-Ambrona): Muchas gracias al señor Gracia —valga la redundancia— por su intervención, especialmente en lo que se refiere a dos puntos: primero, porque el guante que se lanzó se ha recibido y estamos dispuestos a

recogerlo; segundo, porque la intervención, que yo he tratado de seguir con atención, y probablemente algo se me ha escapado, porque era intensa, era congruente con el planteamiento que se hizo, era congruente en los acuerdos y en los temas de desacuerdo.

Dada la hora que es, voy a tratar de tocar sólo algunos de los puntos que el señor Gracia ha mencionado en sus intervención, para dar lugar a que intervenga el Grupo Centrista.

Sobre el desarrollo del artículo 27, yo creo que es una obligación de los poderes públicos y, por consiguiente, también del Estado, y muy principalmente de este Congreso de los Diputados y del Senado, el plantearse globalmente lo que va a ser el modelo final educativo y, por tanto, hacer el desarrollo de aquellos apartados que no tienen desarrollo en estos momentos en el artículo 27. Uno de ellos es el que se ha mencionado aquí y otro, desde luego, es la gratuidad de la enseñanza en los niveles obligatorios.

Señor Gracia, yo lo primero que hice al ser designado Ministro de Educación fue recluirmé en un sitio tranquilo y leerme, desde la cruz hasta la fecha, el debate del Estatuto de Centros, y la conclusión a la que llegué es que no podíamos seguir manteniendo un tipo de debate así, tal como salió, por el grado de tensión, por lo que eso puede suponer para el futuro. El Estatuto de Centros —que responde a principios que yo asumo— creo que no podía plantearse en unos términos de tal antagonismo que incluso ha llevado a utilizar un derecho constitucional, que es el recurso de inconstitucionalidad.

Ha sido precisamente la consideración global del debate del Estatuto de Centros lo que me ha hecho pensar que se debe producir una descripción, que debemos abordar los temas directamente al marcar los puntos de discrepancia. El señor Gracia, al referirse al Estatuto de Centros, ha repetido, lógicamente, las posiciones del Partido Socialista en aquel debate, y ha dicho que el Partido Socialista ha presentado un recurso de inconstitucionalidad. Está en su perfecto derecho de hacerlo, por supuesto, y estará en su perfecto derecho el Gobierno de defender la constitucionalidad del Estatuto de Centros, y estaremos todos en nuestra perfecta obligación de acatar lo que diga el Tribunal Constitucional. Y creo que ahí es donde se queda el asunto planteado en sus propios términos.

Respecto al sistema fiscal, yo dije que no iba a entrar en el tema, pero, claro, no porque no sea importante, sino porque no es de la competencia de mi Ministerio. Creo que es trascendente, y que lo que nos tendríamos que plantear en el tema de financiación, señor Gracia, es si el sistema fiscal actual, en la práctica española, es suficientemente redistributivo en cuanto a ingresos o tiene que producir una redistribución también en los gastos. Pienso que la consecuencia, tal como está funcionando el sistema, es que tiene que producir efectos redistributivos, tanto en ingresos como en gastos.

No creo en absoluto —y lo ha dicho como posibilidad, pero quiero rechazarlo incluso como posibilidad— que hablar de tolerancia sea una irresponsabilidad. Precisamente hablar de tolerancia es lo que tenemos que hacer por sentido de la responsabilidad, aun cuando hay esos millones de españoles que no tienen un nivel suficiente de enseñanza, pero sigue siendo una responsabilidad nuestra hablar de tolerancia como uno de los objetivos de la educación. Y no sólo porque lo dijese don Fernando de los Ríos, sino porque es una necesidad. Al leer el debate del Estatuto de Centros vi cómo en un cierto momento los socialistas citaban al Papa Juan XXIII y los miembros de la UCD citaban a los polacos. Eso demuestra hasta qué punto estaban invertidas las que podríamos llamar posiciones normales. Los de UCD tenemos que citar más al Papa Juan XXIII —no lo sé— y, probablemente, los socialistas tendrán que citar más a don Fernando de los Ríos, pero, al fin y al cabo, yo también lo he citado al señalar el cambio de la Iglesia en cuanto a la materia de tolerancia.

Respecto al principio de igualdad de oportunidades, sigo creyendo y pienso —ése es un punto de discrepancia— que no podemos abandonar el sistema de las becas. Será más o menos perfecto, pero, hoy por hoy, en la situación que nos encontramos, creo que el sistema de las becas supone una cierta redistribución y que, dadas las carencias de financiación, no hay más remedio que mantenerlo, incluso depurar los criterios en virtud de los cuales se dan aquéllas.

Referente al punto del gasto público en educación, ya sé —porque se manifestó al poco tiempo de intervenir yo en esta Comisión de Educación— que el criterio de los socialistas es que el gasto en la educación es un gasto de

inversión. Esto tiene dos aspectos distintos, me parece. Un aspecto, diríamos, económico, de teoría económica, de ciencia económica, que yo no estoy en condiciones de abordar, y creo —por lo que me he podido informar durante esta semana, que también me ha servido para estudiar— que los economistas están en posiciones discrepantes. Y gran paradoja, señor Gracia, los economistas de línea liberal creen en el carácter de gastos de inversión de los gastos de educación y hablan de capital humano, y los economistas de línea marxista no piensan que esos gastos sean gastos productivos, en el sentido de que no producen beneficios, como dirían los clásicos; plusvalía, como dirían otros, o excedentes del empresario, como se dice ahora en términos un poco elusivos.

Considero que en la discusión económica no deberíamos entrar, porque hay personas que tienen una especial dedicación a estas cuestiones, y que realmente no deberíamos ser nosotros los que dijésemos si el gasto en educación es un gasto de inversión. Lo cierto es que, dentro de la política del Gobierno actual, la posición es que los gastos corrientes de incremento de plantilla tienen un efecto inflacionario. Yo no he conseguido llevar al convencimiento de los responsables de la política económica que esos gastos son gastos de inversión, y me temo mucho, señor Gracia, que cuando ustedes gobiernen les va a ser difícil convencer al Ministro de Hacienda que tengan de que esos gastos de educación son gastos de inversión y deben de tener el tratamiento de gastos de inversión. Yo, en todo caso, me atengo a la situación en que me encuentro, y no he dicho que no se vayan a aumentar los gastos corrientes, en términos absolutos, sino que vamos a procurar que no produzcan los gastos de inversión un sustancial crecimiento de los gastos corrientes, por sus efectos inflacionarios.

Por consiguiente, decir que el sueldo de profesores es una inversión productiva, siempre es una discusión de tipo académico, pues en la medida en que se admita la existencia de un capital humano, efectivamente, desde esa perspectiva, es productiva, y en la medida en que se consideren los puestos de trabajo que se generan en esa inversión, realmente no sería una inversión productiva.

En cuanto a la oferta de replanteamiento de los planes de estudio, yo acepto muy compla-

cido que se abra este debate, que se insista y que se profundice en el tema.

Me parece, sin embargo, que hay que señalar prioridades en cuanto a lo que es posible acometer en estos momentos y entre un programa del Ministerio de Educación, volcado prioritariamente a la educación permanente de adultos y sólo subsidiariamente a la Educación General Básica, o un programa volcado prioritariamente en la Educación General Básica y sólo subsidiariamente en la educación permanente de adultos, yo me quedo con este segundo, aunque sólo sea por una consideración de que condicionamos de una manera más profunda el futuro. Lo cual no quiere decir, en absoluto, que no se pongan a contribución de la educación permanente de adultos, en los términos que he dicho, los medios que sean precisos.

Finalmente, en cuanto a los temas del Estado de las Autonomías, yo no he entendido bien —y espero tener el texto escrito del señor Gracia— qué es lo que él ha querido decir cuando ha hablado de no sectorializar. No he entendido exactamente qué es lo que él ha querido señalar. En ningún caso, de todas formas, el Estado de las Autonomías se puede concebir como un mero tira y afloja —ésa ha sido la frase que él ha utilizado— entre unas fuerzas, diríamos, centrífugas y otras fuerzas centripetas. Yo en esto estoy completamente de acuerdo. Creo que el Estado de las Autonomías hay que concebirlo como un modelo global distinto y, por tanto, hay que hacer el diseño, y lo he dicho antes de ser Ministro de Educación, como un modelo al que nos hemos comprometido en virtud de la Constitución y que, tras el fracaso de un planteamiento centralista de muchos años, debe llevarnos a una esperanza de que funcione mejor. En este sentido, sectorialización significa atender a un diseño global, estoy totalmente de acuerdo; si no, sectorialización significa otra cosa. Por tanto, no puedo pronunciarme, porque no he entendido el sentido último de no sectorialización.

Atendiendo a la hora, voy a terminar mi intervención volviendo a dar las gracias a la congruencia de que se hayan tocado todos los puntos y que se haya aceptado el diálogo en términos que a mí me parecen, desde la discrepancia, constructivos, y yo preferiría seguir en otros debates en estos mismos términos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra, por el Grupo Centrista, el señor Díaz-Pines.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Señores Diputados, señor Ministro, en atención a la hora voy a tratar de ser muy breve y esquemático, aunque creo que hay puntos que se han tocado a los que es necesario hacer referencia.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, asumimos plenamente las líneas generales que expuso el señor Ministro. Por otra parte, el espíritu de libertad y de tolerancia creo que está en la raíz de UCD —la Historia dirá nuestra aportación al proceso político actual—, y somos los primeros en defender una paz escolar. En este punto —que se me entienda bien— voy a citar al que en este momento es Presidente de esta Comisión y Presidente de nuestro Grupo Parlamentario, quien, a su vez, citando a Churchill, dijo, hace unos días en el Club Internacional de Prensa, que, cuando para conseguir la paz se abdica de los principios, se empieza por perder los principios y se acaba por no lograr la paz. Con esto no hago ninguna referencia en absoluto a que la exposición del señor Ministro haya sido una, diríamos, aceptación de principios extraños y una huida de los propios, sino todo lo contrario. Lo digo para que quede muy claro que el llegar a esa paz escolar se tiene que basar en un respeto a la propia identidad, en un respeto a los propios principios, porque si no sería una paz ficticia.

La historia de nuestra etapa dirá dónde está el dogmatismo, dirá dónde está el espíritu de concordia, dirá dónde está el espíritu de acercamiento, y hoy este Parlamentario que les habla, y pienso que es el sentir de mi Grupo, habla desde el dolor que produce saber que un alcalde de UCD murió ayer víctima de la violencia.

Por tanto, diálogo democrático, hasta donde haga falta; respeto a la confianza dada a nuestro programa por una masa enorme del electorado español, hasta sus máximas cotas. ¿Pacto escolar? ¡Claro que queremos ese pacto escolar! ¿A base de qué? De ahondar en los principios comunes y de huir de actitudes dogmático-partidistas, siguiendo el ejemplo que han seguido otros países de nuestro contexto histórico, de nuestro contexto ideológico, geográfico y cultural. Nos mueven los intereses generales y por

eso asumimos nuestro programa con total gallardía. Y en materia de libertad, en materia de igualdad —que no igualitarismo—, en materia de solidaridad social, pensamos que tenemos una bandera tan digna como la que más, y no queremos caer en el dogmatismo que sería pensar que somos los únicos que enarbolamos esa bandera, y esto, además —y creo que es importante decirlo, por algunas posibles reticencias subliminales que se hayan podido escapar—, desde una concepción civil, desde una concepción laica que supera, yo diría, lo que ha sido un enfrentamiento, que esto sí que sería decimonónico, de esa doble enfermedad que ha sufrido nuestra patria de la confesionalitis y de la anticlericalitis, y desde una igualdad de oportunidades que, poniendo la libertad (porque así lo hace la Constitución) delante, pero conjuntamente con la igualdad, se cristalice en una solidaridad. Y para defender estas libertades y estos derechos no pensamos que en absoluto sea necesario, ni siquiera conveniente, acudir a la invocación de ningún principio trascendente, sino a ese legítimo título de ciudadano de un Estado libre y democrático.

Quisiéramos no ir más allá, y creo que el tono del debate ha sido muy positivo y que ha ido perdiendo tono con respecto a otras anteriores sesiones ese sistemático maniqueo, que yo me atrevo a decir de carácter estratégico, con que algunos Grupo políticos salen aquí, en la Comisión de Educación, muy particularmente cuando hay un cambio de titular de la Cartera.

Reafirmamos nuestro programa electoral porque es nuestra obligación como partido democrático; mostramos, como no podía ser menos, una solidaridad como Grupo Parlamentario con la política de nuestro Gobierno, cualquiera que sea el titular de cada Cartera, la misma solidaridad, como tampoco podía ser menos, que cada titular muestra con su Grupo Parlamentario, con su partido, con su Gobierno, con sus antecesores.

No se presentó (se ha dicho en alguna ocasión) un programa general educativo, y creo que es lógico, porque el programa general educativo ya lo tiene nuestro partido y lo ofrecimos a nuestro electorado, y tenemos el suficiente respaldo del pueblo español. El programa, en el sentido técnico el señor Ministro ya lo ha aclarado, será presentado en su orden y con ese

carácter, creemos, de objetivo primario, de objetivo a conseguir rápidamente, a corto plazo.

Y paso ahora a hacer una enumeración, siquiera sea telegráfica, de una serie de puntos en que conviene fijar nuestra posición, si acaso no estuviera ya explicitada en nuestra oferta, tanto de partido como electoral.

Ley de Financiación. Es como un sentir de nuestro Grupo Parlamentario que fue esta Ley de Financiación de ley que ha presidido en materia educativa el Estatuto de Centros Escolares, y la misma Constitución, me atrevería yo a decir, sería simplemente un «flatus legis»; y en ese programa nuestro hay un principio, y quizá sea bueno decir no lo del enemigo, pero sí lo del adversario: «del adversario, el consejo». Un eminente adversario en materia parlamentaria educativa, de un Grupo de la oposición, quiero recordar perfectamente cómo me dijo un día: «No tendréis talante suficiente para llevar la Ley de Financiación con ese punto de vuestro programa, que es ayuda directa a la familia, porque eso es demasiado progresista.» Pues ese progresismo de poner la ayuda allí donde tiene que estar, lo más cercana (y el señor Ministro ha dicho palabras muy parecidas a las mías) a aquel ciudadano que tiene que hacer efectivo ese derecho ciudadano, pienso que es también un patrimonio nuestro, una visión personalista, en el sentido más noble de la palabra, que es, a la vez, solidaria, por supuesto, pero personalista, que pone el acento en esa persona y en esa familia concreta, y serán sus circunstancias socioeconómicas concretas las que determinen la superación de un sistema que me atrevo a calificar de injusto, como ha sido el sistema que ha operado en nuestro país en materia de financiación de la enseñanza.

Actualmente la beca generalizada, yo me atrevo a decir, y no estoy hablando sólo del nivel universitario, que es un principio que retarda la consecución de una justicia en una sociedad democrática, y me atrevo a decir incluso, que se me entienda bien, que hay principios del antiguo espíritu de financiación, vía subvenciones a los centros, que no dejan de tener una connotación colectivista en cuanto que desconoce la realidad concreta de aquellas familias, de aquellos ciudadanos «in extremis» a los que esa ayuda tiene que llegar, porque tienen ese derecho.

En este sentido quiero hacer una petición, y es

la rápida entrada en los debates parlamentarios; aquí es donde tenemos que discutir, y distingo muy bien entre lo que es una batalla parlamentaria, en el más noble sentido de la palabra, de otras formas de guerra o de batallas que algunos podamos tener «in mente». Pido esa rápida entrada en los debates parlamentarios y pido un estudio serio y completo del coste de los puestos escolares estatales.

En cuanto al Estatuto de Centros, que hoy aquí se ha tocado, y su desarrollo reglamentario, quiero hacer el recordatorio —si es que fuese necesario— de que ese Estatuto fue aprobado con amplio margen en este Parlamento, con la adhesión de todos los Grupos Parlamentarios, a excepción de los que representaban a dos únicos partidos, y ese desarrollo reglamentario creo que no puede caer en ningún error de confundir el ejecutivo y legislativo, puesto que de un desarrollo reglamentario se trata.

Nuestro Grupo Parlamentario mantiene las tesis de fondo que allí se sostuvieron y lamento como el primero el tono de acritud, la poca altura, diríamos, que en algún momento pudieran tener los debates en esa línea de libertad y tolerancia que el Ministro ha significado y que apoyamos, como no podía ser menos, como Grupo Parlamentario.

Pero también tenemos que decir que descalificar una ley aprobada por este Parlamento significa, lisa y llanamente, descalificar el sistema democrático, a los Grupos Parlamentarios y a sus acciones políticas que dieron su apoyo mayoritario para lograr con holgura la votación como Ley Orgánica.

Pedimos el desarrollo reglamentario rápido, coherente con ese Estatuto, con su texto, con la «mens legislatoris» de los Grupos que lo apoyaron y como partido con ese espíritu que allí se expresó.

Nos congratulamos, y lo digo con la más sincera expresión, de la iniciativa de Senadores del Partido Socialista Obrero Español de iniciar un recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, y lo hacemos por diversos motivos. En primer lugar, por coherencia democrática, por respeto a este Parlamento y por la seguridad, que se nos tiene que permitir, de que se confirmará su rango progresista, moderno y democrático.

En el punto de los Presupuestos, y muy brevemente, yo quisiera hacer simplemente una

referencia a que todos los que estamos aquí estamos a tiempo, puesto que el 18 de octubre se cierra el plazo de presentación de enmiendas, de hacer las aportaciones que cada Grupo Parlamentario y cada Diputado tengan a bien hacer. Si pido al señor Ministro que recupere esa cuota de Formación Profesional que, en opinión de algunos técnicos del medio, casi haría financiable de forma autónoma la enseñanza de ese sector.

En cuanto a la reforma de la administración educativa, sin abundar excesivamente en lo que ya ha dicho el Ministro, diría que tiene que tener las siguientes notas: eficacia, profesionalidad, independencia política, tanto del partido del Gobierno como de otros que no lo estén, y colaboración leal con la acción del Gobierno. En este sentido su alusión a la potenciación de la capacidad de autonomía de las delegaciones me parece que es un acierto, aunque sólo fuese por la mera descentralización de servicios que podría suponer.

Tengo que hacer referencia aquí a que no me parecen de recibo (porque los funcionarios que están en la administración educativa son funcionarios, o en frase de un ilustre Diputado socialista, servidores del Estado) las calificaciones que se han hecho, que no las asumo, que las rechazo, en torno a su posible, diríamos, menor lealtad, fidelidad, trabajo y eficacia con el Estado.

En cuanto al profesorado, creo que es un punto básico. Hace mucho que venimos diciendo desde UCD, en nuestra corta historia, que hay que ir a una auténtica dignificación profesional, técnica y económica del profesorado, y esto para mí se concreta en cuatro puntos: Estatuto, formación, carrera docente y análisis del balance real de la gestión del INCIE y de los ICES.

Otro punto esencial es la atención a las familias, su real integración en la parte que les corresponde en la común tarea con el profesorado, es decir, las reivindicaciones de todas las familias y en función de su concreto status no sólo socioeconómico, sino también sociocultural. Terminó en seguida, señor Ministro.

El punto séptimo de mi catálogo sería la referencia a las enseñanzas medias, y aquí hay un punto que el otro día me dio especial alegría escucharlo en boca del señor Ministro, no por nuevo, sino porque significa actualización, que hace referencia a un tema tan trascendental

como es la dignidad esencial de todo trabajo, que es lo que está en el fondo de esa inversión de la pirámide educativa que tenemos en nuestro país, y de esa descalificación y categorización elitista del trabajo. Esto es elemental porque no ha ahondado en una visión auténticamente humanista, sea del signo que sea, en la dignidad esencial del trabajo. En este sentido, la formación profesional creo que tiene que cubrir un campo esencial para lograr la inversión de esa pirámide de titulaciones que no se corresponde ni con el mundo del empleo ni con el mundo de la empresa.

En el punto octavo de mi catálogo vuelvo a insistir en la alegría del otro día al comprobar la potenciación de las enseñanzas artísticas y, particularmente, de la música.

La enseñanza preescolar yo pienso que no es el kilómetro cero, porque el kilómetro cero sería prácticamente lo que cada uno tiene, y cada uno nace distinto, pero el kilómetro al menos uno de las desigualdades en el sistema educativo y en la inserción social nace precisamente en esa etapa de preescolar. Por tanto, mi congratulación por la referencia a la preescolar.

Un punto en el que en algún momento se hizo mucho hincapié —yo quiero hacerlo aquí porque no se ha tocado suficientemente, aunque el Ministro lo apuntó como una línea más de su información— creo entender que es el tema de la orientación psicopedagógica, educativa, profesional, no solamente una información —diríamos— de expectativa, sino una auténtica orientación en el más pleno sentido de la palabra: calidad de la enseñanza, y no hace falta decir más.

En cuanto a la educación compensatoria, yo pediría, como es lógico, una interpretación amplia de este tema, no solamente en lo regional, sino también en lo social, y aquí incluyo la educación especial, minusválidos, etc., tantas cosas como hay que tocar, porque creo que entra dentro de la educación compensatoria. Incluso la justicia en materia de financiación también tiene mucho que ver con este carácter compensatorio de la educación.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz-Pinés. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION (Ortega y Díaz-Ambrona): Yo también le doy las gracias al señor Díaz-Pinés por su intervención y por el apoyo del Grupo Parlamentario Centrista a las líneas generales de la exposición que yo hice el pasado día.

A mí me resulta especialmente grata la ratificación por parte del Grupo tanto en los principios que inspiran nuestra acción como también en la necesidad de llegar a un pacto escolar y, al mismo tiempo, la mención expresada en boca del señor Díaz-Pinés de que hay que partir de una concepción civil para solucionar estos problemas de la educación.

Yo tengo que decir que ésa es la intención del Ministerio, el hacer un planteamiento desde una concepción civil de los problemas de la educación, lo que supone considerar todo lo que la sociedad española tiene en cuanto a valores asumidos para que esos valores sean todos ellos respetados de manera pluralista. Yo creo que la Ley de Financiación —me parece que fue el señor Gracia el que antes pidió que se retirase— debemos mantenerla en sus términos. Creo que podemos encontrar posibilidades para que a lo largo de la discusión en la Ponencia se vean perfectamente las diversas posiciones, y aquí en la Comisión, cuando se discuta, y después en el Pleno, habrá ocasión de que todos los Grupos Parlamentarios puedan proyectar sus propias posiciones sobre esta ley.

Coincido también, y estaba implícito en algunos de mis planteamientos anteriores, con que la idea de que unas becas generalizadas es, fundamentalmente, injusta. Igualmente coincido en la necesidad de precisar el costo que supone la Ley de Financiación y atemperar su puesta en práctica y la posibilidad de financiación por parte del Estado. Quiero volver a subrayar que tenemos la intención de cumplirlo dentro del período para el que fue prometido, es decir, 1983.

El desarrollo del Estatuto de Centros se hará en los términos que se ha dicho y creo que son coincidentes con los que se acaban de mencionar. Un reglamento tiene que responder, necesariamente, a la letra y al espíritu de las disposiciones. Lo que pasa es que, cuando se pongan en marcha los mecanismos reglamentarios, podremos perfectamente sopesar la aplicación de esos principios al momento actual.

Por otra parte, mi plena coincidencia, en la medida en que responden a un apoyo a lo que

yo señalé el otro día —a la reforma educativa—, a la necesidad de no hacer aquí el debate parlamentario de los Presupuestos, sino reconducirlo a la Comisión correspondiente.

Celebro también la identificación del Grupo con el Estatuto de Centros Docentes, la atención especial a la función pública docente y la introducción de la carrera docente. Y, por supuesto, también estoy de acuerdo en que hay que tener muy en cuenta el papel de la familia en la sociedad española como vehículo de transmisión de valores.

Finalmente, para completar este debate —creo que aludió a ello también la señora Vintrotó, si no me equivoco, en su intervención—, la atención a la música. También el Ministro es melómano, aunque no puede practicar su inclinación de oír los conciertos que quisiera.

La idea que acaba de introducir el señor Díaz-Pinés, que estaba también mencionada por mí, es la de potenciar la orientación pedagógica y la información. Probablemente muchos de los desajustes, o por lo menos algunos desajustes existentes actualmente en el mundo de la educación, se podrían resolver con un coste relativamente bajo si desde el Ministerio estuviésemos en condiciones de suministrar a los padres, y en general a la sociedad, una información clara de las salidas y perspectivas de la enseñanza.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias a todos los que han participado en este debate y la promesa de que, desde luego, no será

el último que se tenga en materia educativa, si las posibilidades más lo permiten.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Es para una cuestión informativa de medio minuto, simplemente para los miembros de la Comisión. Quiero informar a la Comisión que he asistido, en representación de la misma, designado por mi Grupo, a una mesa redonda regional sobre la Conferencia Europea de Ministros de Transportes, celebrada en Santiago de Compostela los días 9 y 10 de los corrientes.

En esta reunión se trató, entre otros, el tema del transporte escolar y sus conclusiones, a petición de este Diputado, serán distribuidas a todos los Grupos Parlamentarios.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Aunque la Presidencia tenía previsto un turno personal para quienes quisieran hacer alguna pregunta al señor Ministro, debido a la hora se levanta la sesión hasta próximas reuniones, en las que el señor Ministro comparecerá. Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.